[illegible]

BUENOS AIRES, Martes 17 de Agosto de 1875

Director: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 183.

ALMANAQUE

HOY—Sts. Anastasio, Bonifacio, y Liberata mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 17 DE AGOSTO DE 1875

La discordia entre los situacionistas

El decreto del Ejecutivo de la Provincia, mandando hacer nuevo empadronamiento, por haber los sucesos de Setiembre *descompletado* el actual, ha suscitado entre los situacionistas la anarquía mas completa.

Furiosos andan en su mayor parte los buenos hijos y ahijados, padres y padrinos del presupuesto, furiosos con el Ejecutivo, por que ha confesado el orígen vicioso de todos los poderes actuales, confesando la imposibilidad en que se ha encontrado de tomar parte en su eleccion un número crecidísimo de ciudadanos, por culpa del empadronamiento incompleto.

Sin embargo, estas buenas gentes debieran estar ya muy acostumbradas á esa clase de declaraciones acusadoras.

No ha quedado un solo diario en Buenos Aires desde los mas furiosos partidarios de la situacion, hasta aquellos á quienes nada inspira repugnancia, que no haya lanzado al rostro de la antigua Comision Municipal la mancha del sorteo que produjo el empadronamiento *incompleto* ó deficiente, como ha tenido á bien llamarlo el Ministro de Gobierno.

Hasta creemos no equivocarnos al asegurar que en la misma Cámara de Diputados, se ha dicho alguna vez la verdad acerca de este empadronamiento.

La opinion entre afectos y desafectos á la situacion era unánime acerca de este empadronamiento, todos se unian para convenir en que él era una monstruosidad y una indignidad.

Pero hasta ahora ninguna voz tan oficialmente autorizada como la del Gobierno, se habia levantado para proclamar esa *deficiencia*, para declarar que la base del sistema representativo está falseada, confesando implícitamente, que todo lo edificado sobre ella estaba en el aire, mirando, por supuesto, del punto de vista constitucional.

Esta declaracion terminante, clara, ostentosa, oficial, era lo único que faltaba para desautorizar constitucionalmente todo lo obrado.

El Gobierno, que se habia levantado sobre los *completos* andamios que le ofrecia ese empadronamiento, les daba hoy con el pié, comprometiendo el ascenso de sus compañeros, que aun se encontraban á medio camino.

Porqué el Gobierno no se contentaba con declaraciones, sino que decretaba un nuevo empadronamiento, en el que tomasen parte todos los ciudadanos legalmente hábiles, es decir, que no fuesen fallidos fraudulentos, que no tuviesen causa criminal pendiente, etc. etc. como dice el Ministro de la Guerra.

Con el nuevo decreto todos los ciudadanos iban á tener aparentemente el derecho de llevar sus representantes á las Cámaras y á los colegios de eleccion indirecta.

Iba, pues, el pueblo, al parecer á gobernar con arreglo á los principios republicanos y democráticos.

Los que veian en la práctica de esos principios el eterno é insalvable obstáculo para sus ambiciones, no podian los pobres, conformarse con el decreto gubernativo, y lo acusaban de inconsecuente, de imprudente y quien sabe si tambien de traidor.

El caso es que el *tole tole* producido por el decreto de nuevo empadronamiento, creció de punto y llegó hasta el recinto augusto donde se hacen las leyes.

Una interpelacion tiene lugar.

El Ministro de Gobierno acude y declara que desea ser siempre interpelado por hechos semejantes; que el Gobierno cree que puede renovar el empadronamiento cuantas veces se le antoje mientras no se dicte la ley de elecciones y principalmente siempre que, como ahora los principios fundamentales de nuestra forma de gobierno así lo exijan.

El interpelante canta la palinodia, manifiesta que conoce prácticamente las instituciones de los Estados Unidos y que admira las costumbres democráticas del Brasil, se declara convencido del Ministro y se calla la boca, dejando segun decia la palabra á otros mas capaces por su profesion y su talento.

Dos jóvenes doctores se creen aludidos, y no queriendo ser uno menos que el otro ni ser entrambos menos que el que se callaba por incompetencia, presenta cada uno de ellos una minuta de comunicacion al Ejecutivo, á cual mas salada, es decir á cual mas ensalada.

En una se declara que el Ejecutivo ha estralimitado sus facultades y faltado por consiguiente á su deber derogando por sí las leyes y celebrando actos que requieren fuerza de ley; pero aprobando entretanto y porque sí su conducta.

En la otra se acusa al Ejecutivo de haber violado la Constitucion; pero su autor protesta que aquello no importa una acusacion.

Todos quieren aparecer celosos por las instituciones, cuando en realidad solo son celosos de la vigencia del registro falso al que deben su posicion.

Unos toman por pretesto la violacion de la Constitucion, otros la violacion de la ley; pero aprueban la violacion de la ley y retroceden ante el juicio político que trae (ó debe traer) consigo la acusacion de violacion del código fundamental.

Dos palabras ministeriales bastan para dar por convencidos á unos y domar los brios acusadores de los otros.

La escision subsiste sin embargo y se hace á cada momento mas profunda, no solo en la Cámara, donde la palabra del Ministro de Gobierno tiene tan grave y tan comprensible influencia, sino en todas partes donde se encuentran dos situacionistas.

La Cámara como representacion genuina del partido que la ha creado, ofrece en este momento el trasunto de lo que en el partido situacionista pasa.

Unos aplauden la conducta del Gobierno, otros la critican y luego la aprueban y la censuran á vez, otros la condenan sin empacho, pero no se atreven á acusarlo formalmente.

Les aconsejamos un poco de calma, y se lo aconsejamos sinceramente.

Si los propósitos manifestados en el decreto hubieran de cumplirse al pié de la letra, razon tendrian, y sobrada para desesperarse.

Pero buscar la vuelta á un decreto no ha de ser, á lo que sospechamos, arco de iglesia para esos caballeros.

Y un decreto de un gobierno tan indulgente, que solo llama incompleto al actual empadronamiento y que no trepida en culpar de esa deficiencia á los revolucionarios de Setiembre. Bah!

Ea! Nada de divisiones señores.

Nada de divisiones en estos momentos en que la union es mas que nunca reclamada.

Pelillos á la mar y un buen apreton de manos al Sr. Gobernador y á los ministros, que talvez no son tan inconsecuentes como parecen.

Un lenguaraz en Turin

Ospite illustre........

La *Gacetta di Torino*, del 5 de Julio de 1875, dice lo que vá á leerse:

OSPITE ILLUSTRE

« Ayer ha llegado á Turin el doctor D. Diego de Alvear, nuevo enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de la República Argentina. »

« *El se ha alojado en uno de los* MAS SUNTUOSOS DEPARTAMENTOS DEL HOTEL DE LA LIGURIA, que como se sabe no carece de ellos. »

« Don Diego de Alvear permanecerá aquí algunos dias, y será probablemente recibido en audiencia por el Rey de Italia. »

« Despues partirá para Lóndres y regresará este Otoño á Italia para pasar á Roma en el Invierno. »

« Damos algunos datos biográficos del ilustre huésped. »

« El Dr. D. Diego de Alvear es el heredero de uno de los mas ilustres nombres de la República Argentina. Él es el hijo del célebre general que despues de haberse apoderado en Montevideo del Arsenal de guerra de los españoles en 1814 en la guerra de la independencia, venció á los brasileros en 1827 en la batalla de Ituzaingó, el hecho mas brillante de la Historia Argentina. »

«D. Diego de Alvear tomó UNA PARTE BRILLANTÍSIMA en la gran cruzada contra el tirano Rosas. »

« *En el ejército libertador, de grado en grado, con actos de valor, se ganó los entorchados de comandante de un regimiento de artillería.* »

« Terminada la guerra D. Diego se entregó nuevamente al foro donde RECOGIÓ LAURELES DE OTRO GÉNERO distinguiéndose en el Congreso Constituyente, del cual fué nombrado miembro POR SU ERUDICION, POR SU SENTIDO, PRÁCTICO Y POR SU MODERACION, VIRTUD RARA EN AQUEL PAIS DE FUEGO. »

« Constituido el pais dedicóse nuevamente á la abogacía y fué MUY RENOMBRADO. »

« No se dedicó, sin embargo enteramente á ella, y tuvo tiempo DE HACERSE MIL VECES MAS BENEMÉRITO DE SU PAIS fundando el célebre Club del Progreso y apasionándose por el incremento de la agricultura. »

« *Fué siempre el vínculo de union entre los ministros estrangeros y* LAS FAMILIAS INDÍGENAS; *era en sus salones, como en un terreno neutral, donde se daban cita los representantes de los gobiernos esteriores y de la alta sociedad de la República.* »

« El nombramiento fué visto con mucho placer en el mundo diplomático y D. Diego de Alvear, estuvo últimamente en Lóndres, y mereció de la Corte y de los Ministros ingleses una muy simpática acojida, que tampoco le faltará en Italia. »

Este artículo, publicado, sin duda, por el empresario del *Hotel de la Liguria*, que lo recibiria de algun cliente que paga el lujo á peso de oro, revela que hay dinero para gastar en suntuosas misiones diplomáticas, mientras que las viudas ó hijos de los ilustres guerreros y los pensionistas del Estado, sufren terribles miserias, porque el Gobierno no puede pagarles sus asignaciones.

La sociedad bonaerense debe estar tambien muy agradecida á los autores del *verídico* artículo histórico precedente, por el honor que hacen á su cultura y á su ilustracion, describiéndola como una *tribu* que necesitaba valerse de los salones y de la persona de *un lenguaraz*, para mantener vínculos de amistad con los agentes diplomáticos estrangeros.

El autor de las palabras de *La Gacetta di Torino* ha sido hábil al presentarse ante la sociedad italiana.

Es una rara felicidad, por cierto, que lejos de su patria haya encontrado la acojida que le negara la sociedad argentina.

Proteccion á la industria

El Poder Ejecutivo de la Nacion, ha espedido ayer el siguiente acuerdo:

BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 1875.

En cumplimiento de la ley de 19 de Octubre de 1874 y vistas las propuestas hechas para la publicacion de las leyes decretos y demas actos de la Administracion Nacional, acéptanse las tres propuestas presentadas á saber:

La de *La República* á razon de 300 ps. por col.
« « *La Tribuna* « 200 « «
La de *El Comercio del Plata* id 100 « «

La publicacion de dichos documentos se hará diariamente en una seccion especial de los espresados diarios, en lugar preferente, y con una correccion esmerada que estará á cargo de los proponentes.

AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

El nuevo empadronamiento

Damos a continuacion las notas que se refieren al nuevo empadronamiento.

BUENOS AIRES, AGOSTO 16 DE 1875.

Al Señor Ministro de Gobierno.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el decreto 9 del corriente respecto al empadronamiento, necesita la Corporacion que presido una copia del Registro Cívico Nacional y con objeto de su abstencion es que me dirijo a V. S.

Esperando que se dignará el señor Ministro dar sus órdenes para que sea remitido a la brevedad posible, pues los dias son marcados en que debe hacerse la insaculacion, me es agradable ofrecerle mis consideraciones

Dios guarde á V. S.

Perisena —Obarrio

BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 1875.

Al señor Presidente de la Comision Municipal

En contestacion á su nota de hoy manifestando que para dar cumplimiento al decreto de 9 del corriente sobre nuevo empadronamiento, esa Corporacion necesita tener el Registro Cívico Nacional, me es grato comunicarle a V. que en la fecha se oficia al Señor Presidente de la H. Legislatura, pidiéndole se sirva disponer sea remitida á la brevedad posible una copia del mencionado Registro.

Dios guarde á V.

A. del Valle

Intereses Rurales

DOLORES, 15 DE AGOSTO DE 1875.

Señor Director de LA PRENSA

Estraño parecerá a algunos de los vecinos de esta ciudad que ocurramos a la prensa de Buenos Aires con nuestras correspondencias, como lo haciamos antes que tuviésemos dos periódicos en esta, pero como hay ciertas cosas que nunca pueden llevarse con la justicia que se debe, o por lo menos equidad, nos hemos resuelto á mandar de tiempo en tiempo una pequeña correspondencia en la creencia de que V. no tendrá inconveniente en publicar cuando sea de interés público

Vamos hoy á empezar por un abuso de autoridad que es necesario llamar la atencion del Gobierno, por cuanto no es la época de poner mas en apuros el comercio de lo que está, con la terrible crisis por que pasamos

Hay artículos en el «Código Rural» que disponen que los cueros vacunos y lanares deben sacarse con las orejas, para por la señal justi[illegible] está en desuso: primero por los inconvenientes que trae sacar las orejas que tanto en lo vacuno como en las de ovejas, en el tiempo presente de humedades es difícil el secarse, se pudren y concluye vd. por cortarlas despues que ha tenido el trabajo de sacarlas; segundo, las autoridades nunca han puesto estorbos á este respecto; los jueces de paz han despachado las guias que les han pedido, hayan estado ó no con orejas, y en la tablada de Buenos Aires á Mercedes, jamás han tenido la precaucion de revisar los cuerambres que llegan allí

Así pues, por los inconvenientes dichos, el comercio y acopiadores de frutos no se habrian cuidado de llenar este requisito, y en la seguridad de que lo que compraban estaba bien comprado; cuando de pronto el comisario de policía de esta les revisa un cuerambre que estaba en la Estacion y no encontrándolo en debida forma, lo lleva á la comisaría; viene otro y hace lo mismo, y no contento con esto y sin haber persona que reclame, procede á allanar las casas de comercio y sacar los cueros que encuentra en condiciones como los primeros, abusando tal vez, pues sus subalternos han entrado hasta en casas que los cueros que tenian eran de consumo, de corderos ó carneros que habian recibido de regalo.

Estamos conformes con que las disposiciones superiores y nuestras leyes se lleven á debido efecto, pero cuando algunas de ellas estan en desuso, como las que acabamos de decir, y mas aun cuando todos sabemos que el Código Rural se ha tratado de reformar; que en toda la campaña de la provincia con raras escepciones cumplen poco sus disposiciones porque los estancieros prácticamente conocen los inconvenientes que tiene; y sobre todo, al gobierno le tocaba pasar á los jueces de paz una circular para que en un término dado procediese á castigar á los que se encontrasen faltando á lo dispuesto en el código, no solo del modo de sacar los cueros, sino otros muchos artículos que no se cumplen.

En rigor no es el acopiador el que debe ser solamente castigado, deberia serlo tambien el estanciero vendedor que no ha cumplido, porque un comerciante tiene fé en la persona que le vende que lo cree incapaz de robar y que los artículos que le entrega son bien habidos, los lleva con toda confianza.

Pero nos dirá que para evitar el robo y cuereada que diariamente se hacen es preciso tomar esa determinacion, y contestariamos nosotros que no se cortará el mal así, pues los ladrones y cuereadores de oficio son bien conocidos; estos tendrán mas prolijidad al sacar el cuero llenando las disposiciones del Código. La señal no hace la propiedad y por lo tanto sino se le vé la marca podrian reclamar varios sus cueros, por ser propietarios de la señal—apenas pasan una ó dos leguas que no vea iguales señales tanto en lo vacuno como en lo lanar.

Como he nos dicho, son conocidos los ladrones, vigílese y castíguese como se debe.

Creemos que una vez que el Gobierno oiga al comercio mandará devolver los cueros y las enormes multas y dictará una disposicion general, empezando por hacer cargo á las autoridades que faltan y no cumplen.

El señor Gobernador conoce perfectamente lo que son estas cosas y estará conforme con lo que decimos.

Hemos de volver sobre este asunto y como le digo á vd. sobre las calamidades que nos pesan á los habitantes de la campaña, por la poca atencion de los gobernantes.

Un suscritor.

Agosto 8 de 1875.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 16 de Agosto

Presidencia del Dr. Vega

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de 46 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de algunos asuntos entrados á Secretaría.

Despues de la lectura de los asuntos, tomó la palabra el señor Echagüe, para hacer una mocion, autorizando al Presidente de la Cámara para que pasase al Senado una minuta de comunicacion, recomendándole despacho á la mayor brevedad la ley de capital, últimamente sancionada en la Cámara de Diputados.

Se opuso á esta mocion el señor Pellegrini.

El señor del Campo la apoyó.

El señor Ruiz Moreno—Manifestó que él era partidario de que se eligiese ó se crease una capital, pero apesar de esto, votaria en contra de la mocion hecha por el señor Echagüe, por encontrarla inconveniente.

Creia que no debia dirigirse una minuta de comunicacion de esa naturaleza al Senado, por ser este el representante de la nacion, mientras que los diputados representaban al pueblo solamente.

El señor Villada—Objetó que mas representacion tenia la Cámara de Diputados que el Senado, por que cada senador representaba á la Provincia que los elegia, y cada uno de los diputados representaba á la Nacion.

Esta era la razon en que se fundaba el señor diputado para apoyar la mocion del señor Echagüe.

El Señor Echagüe—Fundó su mocion diciendo que sabia que el senado iba á entrar á discutir algunos asuntos que habian entrado á la Secretaría de aquella Cámara, posteriormente á la ley de Capital.

Para evitar esta irregularidad que podia ser perjudicial al pais, habia hecho la mocion, que de ninguna manera era ofensiva á la dignidad de la Cámara.

Se votó y fué rechazada.

El señor Uriburu—Hizo mocion para que se pidieran datos al Poder Ejecutivo, sobre los puntos siguientes:

1° —Si los Directores del Banco Nacional han cumplido todos los deberes que les impone la ley fundamental.

2° —Si sabe el Poder Ejecutivo que el Banco Nacional ha fijado un cambio de un 49 p% entre el boliviano y el peso fuerte.

Fundó esta mocion en algunas consideraciones, con las que probó que el comercio de las Provincias del Interior no podria venir á Buenos Aires, á causa de ese cambio tan desventajoso para él.

El señor Ruiz Moreno—Manifestó que seria mejor que en lugar de pedir informes, se llamase al Ministro del Interior, para cambiar ideas con él sobre este asunto.

La mocion del señor Uriburu fué aceptada.

El señor Orgaz—Hizo mocion para que se agregara la siguiente pregunta:

(¿Por qué, despues de establecidas las sucursales en las Provincias, el Directorio del Banco habia suspendido las operaciones en ellas?)

Fué aceptada sin discusion.

Se pasó á la órden del dia.

Se puso en discusion un despacho de la Comision Militar, en que se aconsejaba á la Cámara, el pago de un crédito contra la Nacion.

Este despacho fué fundado por el Sr. Echagüe.

Se opuso á él el Sr. Ruiz Moreno, manifestando que las doctrinas sostenidas por el señor Echagüe, eran inmorales.

El señor Alurralde—Leyó un documento de la Contaduría Nacional, sobre la deuda contraida por la Nacion, por los suministros hechos al General Navarro en las Provincias de Tucuman y Catamarca.

Concluyó diciendo que despues de examinar detenidamente todos los documentos que se relacionan con este asunto, habia comprendido perfectamente, que este crédito debia pagarse.

Se originó una ligera discusion entre los señores Ruiz Moreno, Echagüe, del Campo y Figueroa.

Despues de esta discusion se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, tomó la palabra el señor Ruiz Moreno, para citar algunos documentos, con los que pretendia destruir la argumentacion de los que habian sostenido el dictámen de la Comision.

El señor del Campo—Defendió el dictámen de la Comision, haciendo algunas citas del Congreso Americano.

En aquel Congreso, se habia fijado un plazo para pagar algunos créditos contra la Nacion.

Despues de concluido este plazo, se presentaron varios créditos y el Congreso no quizo pagarlos.

Los acreedores se presentaron ante los tribunales federales, que en su sentencia, declararon inconstitucional la ley del Congreso.

El crédito que se cobraba al Gobierno Argentino, era por suministros hechos al ejército del General Navarro, por ciudadanos patriotas. No podia pues el gobierno, sin cometer una injusticia, dejar de pagar esta deuda.

El Sr. Salas—Opinó que el asunto debia pasar á Comision, para que se aclarasen las dudas que varios diputados habian manifestado.

El Sr. Echagüe—Se opuso á esta mocion, fundándose en que la Comision no podia dar mas datos, mas informes sobre este asunto.

Se votó la mocion y fue rechazada.

Como continuara la discusion del asunto, tomó la palabra el Sr. Villada é hizo algunas observaciones á los miembros de la Comision.

El Sr. Echagüe—Hizo leer algunos documentos entre los que se encontraba la solicitud presentada por el Sr. Frias, apoderado de la familia que cobra el crédito á la Nacion.

El Sr. Alcobendas—Hizo mocion para que se [illegible] el debate.

El señor Villada—Se opuso á esta mocion, fundándose en que la discusion que se habia originado habia dejado mas oscura la cuestion.

Se votó y fue aceptada la mocion.

El dictámen de la Comision fué rechazado contra 12 votos.

Se puso en discusion el proyecto de obras públicas, presentado por el señor Alcorta.

El señor Salas—Como miembro informante, dió algunas ligeras esplicaciones, para fundar el dictámen de la Comision.

Fué aceptado en general.

Se empezó á discutir en particular cada uno de los artículos y fueron aceptados los nueve primeros sin discusion alguna.

Los publicamos á continuacion

El Senado y Cámara de Diputados, sanciona, etc.

CAPITULO I

De las obras públicas en general

Art. 1° Considéranse obras públicas Nacionales para los efectos de la presente ley, todas las que se construyan por cuenta del tesoro de la Nacion.

Art. 2° Todas las obras públicas se ejecutarán bajo la inspeccion y vigilancia del Gobierno de la Nacion, por medio de los departamentos de ingenieros civiles ó militares, segun la clase á que ellas pertenezcan.

Art. 3° De acuerdo con lo prescrito por la ley de Contabilidad de 26 de Setiembre de 1870, las obras que se ejecuten por cuenta de la Nacion, deberán contratarse, prévia licitacion pública, salvo en los casos siguientes.

1° Cuando el costo de las obras, no exceda de mil pesos fuertes.

2° Cuando las circunstancias exijan reserva.

3° En caso de urgencia, en que por circunstancias imprevistas, no pueda esperarse el remate.

4° Cuando sacadas dos veces á licitacion, no [illegible]tas admisibles.

5° Cuando tratándose de obras u objetos de arte, su ejecucion no pudiese confiarse sino á artistas u operarios especiales

Art. 4° Antes de sacarse una obra pública á licitacion ó de procederse á su construccion en su caso, el departamento de ingenieros al cual corresponda su direccion, presentará al gobierno los planos y presupuestos de ella, acompañándolos de una memoria sobre las condiciones que se refieran al trabajo, la calidad de los materiales, las bases á que deba sujetarse el contratista, el tiempo en que ella deba terminarse, y todas las demas circunstancias que considere necesario mencionar, para formarse una idea exacta de la importancia y naturaleza de la obra.

En casos especiales el Poder Ejecutivo podrá proceder á licitacion en la formacion de los planos, y acordar premios graduados, segun su perfeccion.

Art. 5° Aprobados por el gobierno los planos y presupuestos, se sacarán las obras á licitacion pública, ó se contratará su ejecucion sin este requisito, si ellas fuesen de aquellas que, por el artículo 3° están esceptuadas de aquella formalidad.

CAPITULO II

De la licitacion y adjudicacion de las obras

Art. 6° La licitacion de las obras públicas, deberá anunciarse con treinta dias de anticipacion en la publicacion oficial que la Nacion tuviere, y en los diarios de la capital de la Provincia, en cuyo territorio hayan de ejecutarse, ó en los de otras ciudades de la República ó del estrangero en que, á juicio del Poder Ejecutivo, pudiesen encontrarse licitadores.

Art. 7° El aviso de la licitacion deberá espresar las bases á que ella deba sujetarse, la naturaleza é importancia de las garantías que los empresarios deben dar, ya sea para ser admitidos en el acto del remate, ó para responder á sus obligaciones, señalando tambien el lugar, el dia y hora en que el acto deba efectuarse.

Art. 8° Los planos y presupuestos, los modelos y muestras así como la memoria esplicativa de ellos, se conservaran en la secretaría del Departamento de Ingenieros respectivo, durante el término del aviso á disposicion de los que quieran hacer propuestas.

Art. 9° No serán admitidos como proponentes ó fiadores:

1° Los que no tengan capacidad civil para obligarse.

2° Los que estuviesen apremiados como deudores al Tesoro público.

3° Los que hubiesen faltado anteriormente á contratos hechos con el Gobierno de la Nacion.

El artículo 10 originó una discusion y como la hora era avanzada, se levantó la sesion.

EXTERIOR

La catástrofe de Chantada

El *Faro de Vigo* publica un estracto del parte detallado que redactó el secretario del Gobierno civil de Lugo sobre la terrible catástrofe que acaba de presenciar la villa de Chantada. Hé aquí el resúmen de los hechos que narra.

«En la calle del Comercio de la villa de Chantada, en el núm. 104, vivia Manuel Rial, honradísimo comerciante y fabricante de chocolates, con su muger Dolores Pazos, sus hijos José y Jesus, y su criada Dolores García. En la noche del 11 de julio último, á las diez de ella, llegó Manuel Rial á su casa de Santiago, encontrándose con que su mujer, que se hallaba embarazada, estaba con síntomas de próximo alumbramiento.

En las casas inmediatas vivian ademas Antonio Simon con su muger Francisca Vereda y sus hijos Manuel y Cármen, Camilo y Ramon en la una, y en la otra Joaquin Rodriguez, su mujer, Lorenza Vila y sus hijas Teresa, Consuelo y María.

Segun resulta del dictámen de todas las autoridades y personas notables de la villa, serian las once y media de la noche cuando una espantosa detonacion sobrecogió á los vecinos produciendo un movimiento de vibracion general parecido á un terremoto, y casi al mismo tiempo una llama densa iluminó el espacio y un olor fuertemente sulfuroso se estendió por la atmósfera.

Habia sucedido una gran desgracia que causó un grande sobrecogimiento entre el vecindario de la villa por donde rápidamente se estendió la nueva. Todas las autoridades se presentaron instantáneamente en el lugar de la catástrofe. ¡Qué causa reconocia esta? La causa de aquella espantosa detonacion era la inflamacion de sobre 600 libras de pólvora que el Manuel Rial tenia en su casa, 100 de ellas en una despensa debajo de la cocina, debiéndose encontrar no lejos de esta, en un pequeño cajon que el dia antes recibió la muger de Rial, alguna cantidad de dinamita. Tambien dentro de aquella estrecha casa habia gran número de latas de petróleo y cuatro ó cinco quintales de azufre. Con estos elementos, fácilmente se comprenderá la gran potencia destructora de la esplosion así como la estension de sus efectos.

Al llegar las autoridades y el pueblo, el aspecto que presentaba el lugar de la catástrofe no podia ser mas terrible; tres casas se habian derrumbado por completo; de entre sus humeantes escombros salian voces lastimeras; el fuego aplacado algun tanto por el mismo instantáneo derrumbamiento, y por la gran cantidad de azufre que esparciéndose por la superficie impedia su desarrollo, presentando esa llamarada lúgubre que produce en su manera de combustion el azufre; las casas colindantes en esqueleto completo y dejando al descubierto su maderaje y gran cantidad de leñas colocadas en los desvanes, hacia mas aterrador aquel cuadro, puesto que el menor aire que hubiese soplado con violencia hubiera producido la inflamacion instantánea de todos aquellos elementos de combustion, casi en contacto con su foco de accion, hubiera impedido socorrer á los desgraciados que lo imploraban y la calle entera del Comercio hubiera sido pasto de las llamas.

Aterrador y medroso por demás era el cuadro que ante la vista se presentaba: el temor de que no hubiera sido completa la esplosion y que aun hubiese alguna cantidad de pólvora sin inflamar, el olor insufrible del azufre en combustion, y en fin, contribuyó á un momento de duda y vacilacion, que por fortuna, fué corto, pues sobreponiéndose al temor la noble idea del deber, la Guardia civil, el dignísimo juez de primera instancia, el fiscal y sus subordinados, la autoridad local y los suyos, el diputado provincial Sr. Rodriguez Guerra y el pueblo, en fin, se lanzaron en medio de aquella hoguera para salvar á los desgraciados que reclamaban su auxilio. Efecto de la fuerza impulsiva de la esplosion fué lanzada al espacio la mujer de Manuel Rial, que vino á caer á la puerta de la casa de Costa, describiendo una línea parabólica y salvando una elevacion de mas de siete metros, para venir á caer á la puerta de dicha casa, únicamente con ligeras quemaduras en los brazos y dando á luz felizmente á las cinco horas una niña. Por igual caso fué lanzado al espacio el niño de dos años Jesus Rial, con su cuna, mantas y cobijas, cayendo en el tejado de enfrente, en la misma cuna, á mas de 30 metros del sitio de partida, y sin que se volcase aquella, teniendo que describir una línea parabólica con relacion á aquel con mas de 12 metros de elevacion, sufriendo únicamente grandes quemaduras, por ir incendiadas las mantas de ella; pero sin lesiones de otra especie, habiendo sobrevivido mas de veinticuatro horas.

Por último, tambien fué lanzado al espacio Camilo Simon, jóven de 20 años, que cayó en medio de la calle sin lesion de ninguna clase. Por estos individuos se vino en conocimiento de las personas que se encontraban dentro, y los ayes de los que sobrevivian aumentaban los esfuerzos de todos para conseguir su salvacion, consiguiendo al fin despues de largos y penosos trabajos, salvar á Ramon Simon, con una estensa herida en la cabeza y á Lorenza Vila y sus hijos Consuelo, Teresa y María, pero no así al desgraciado Joaquin Rodriguez, cuyo cuerpo servia de puntal, para que la enorme viga que sobre él pesaba y la infinidad de escombros que sobre aquella gravitaban, no aplastasen á su mujer é hijos como él lo debió ser instantáneamente. Aquel padre, señor gobernador, aun despues de muerto era la salvacion de su familia. Aquella pobre madre, aquellos desgraciados hijos, pasaron largas horas en horrible angustia, al lado de su padre y esposo muerto, el que no podia contestar á las repetidas voces con que lo llamaban; la sublimidad y grandeza de estos supremos momentos, no es dado por cierto á mi pobre pluma espresarlos: como es tambien difícil la escena desgarradora inmediata al momento en que fué salvada, dejando allí los restos de su marido.

De entre los escombros solo fueron salvadas estas cuatro personas y el Ramon Simon: los demás habian perecido, no por efecto del fuego, que se contuvo con facilidad relativamente sino por el derrumbamiento instantáneo de aquellas grandes masas de madera y piedra. Tambien se salvaron algunos efectos y metálico, que la guardia civil depositó en poder de las autoridades.

Para conseguir todos estos resultados fué necesario un trabajo constante de mas de veinte horas, secundado, no solo por los vecinos de la poblacion, sino tambien por algunos de las inmediatas, á quienes se hizo venir por la autoridad local cuando, ya rendidos los de la villa, era casi imposible continuar el trabajo de salvacion.

Los estragos, pues, son inmensamente mayores de lo que á primera vista parecen, pues se estendieron á gran distancia, pudiendo asegurarse que en un rádio de mas de 300 metros no hay una sola casa que no haya sufrido, en mas ó menos desperfectos de consideracion, y tal fue la fuerza impulsiva de la esplosion, que hubo pedazo de viga ó puerta que se recogió al tercer dia á un kilómetro de distancia y próximo á la inmediata aldea. En muchas de las casas del frente y espalda y lados del sitio de la catástrofe, [illegible] por completo las tejas y maderas de la cubierta [illegible] rompiéndose muchas puertas, ventanas, saltando los cristales, verificándose fenómenos de tan poderosa vibracion, que solo se esplican por la presencia indudable de la dinamita, que se distingue por esta causa. De estos, los mas culminantes son el verificado en la casa del señor L[illegible], á cerca de cien metros del foco, los hierros del balcon se torcieron, y la piedra de granito que le sirve de basamento cuyo espesor es de 35 centímetros, se partió por su centro.

A la puerta de la iglesia, que se encontraba aun á mayor distancia, se le saltó su cerradura, quedando arrancada y torcida, quebrándose ademas parte de las arañas y completamente el roseton de cristales del frontispicio. En la casa de Costa se hallaban atrancando la puerta de una cuadra, dos grandes palancas de madera, de un grueso por lo menos de 16 centímetros y ambas á dos fueron partidas como una ligera caña, sin que la puerta en que se apoyaban se abriese, y por último, en la misma casa de Costa se rompió una puerta de la segunda nave, que se encontraba en razon directa con el efecto de la vibracion, sin sufrir nada la del balcon mas inmediato, porque se encontraba fuera de su accion inmediata.»

Tal ha sido esta terrible catástrofe, que dejará en aquella villa una indelable y tristísima memoria.

(De la *Época*.)

Sucesos de Valencia

Tomamos de *Las Provincias* del 13 de Julio.

Ayer ocurrieron en Valencia escenas deplorables, que hubiesen podido producir desgracias graves; pero, afortunadamente, pudo dominarse la efervescencia popular, sin que las hubiera.

Ya hemos dicho, que segun lo capitulado en Cantavieja, los gefes y oficiales carlistas debian quedar en depósito, pero libres, bajo su palabra, en Valencia y Zaragoza. Al efecto, desembarcaron ayer al amanecer en el puerto del Grao, y los buques que conducian á los prisioneros salieron para Mahon, á donde van destinados los voluntarios de la clase de tropa.

Estos, al ver que los que les habian de guiar estaban comprometidos, quedaban en libertad, se irritaron hasta tal punto, que les dirigian, al dejar los buques, los mayores improperios y acusándoles de traidores, con esclamaciones terribles. Hubo oficial carlista tan impresionado por aquellos reproches, que se arrancó las insignias, declarando que renunciaba á su clase.

A Valencia llegaron en tartanas, con uniforme, boina y armas, circunstancia que sorprendió é indignó á la gente que los veia, sin tener quizas conocimiento prévio de lo estipulado. En varios puntos fueron recibidos á gritos y denuestos los oficiales carlistas, que se dirigian á los puntos en que debian alojarse ó á las tiendas de ropas para vestirse de paisanos, pero donde el alboroto llegó á adquirir proporciones fue en la bajada de San Francisco.

En la tienda de ropas hechas del señor Carceller entraron, á las siete y cuarto de la mañana, cinco oficiales carlistas. Apercibióse de ello el numeroso público que trascurre por aquel punto, y acudieron algunos grupos, que pronto se engrosaron, á la puerta de la tienda, en ademan hostil. Pronto se presentó el gobernador civil señor Candalija, con algunos inspectores y agentes de órden público y unos pocos municipales, pero la indignacion popular habia crecido tanto, que parecia difícil contenerla. De la calle del Caballo caian algunas piedras al interior de la tienda y los grupos querian entrar en ella.

El señor Candalija habló á las gentes, tratando de disuadirlas de todo acto de violencia, y no siendo bastante sus amonestaciones, se colocó valientemente al umbral de la tienda, negándose á que se cerrasen sus puertas, y dijo á los amotinados que no pasarian sin saltar sobre su cadáver, manchando la honra de Valencia.

Estas enérgicas palabras detuvieron á los que estaban mas próximos, pero nuevos grupos venian á reforzar á aquella multitud enfurecida, y seguian cayendo algunas piedras, que causaron una contusion al inspector señor Ibars y lastimaron á otros de los que rodeaban al Sr. gobernador. Diez ó doce soldados, que llegaron del cuartel de San Francisco, no pudieron tampoco disolver los grupos, pero al poco rato llegaron el general Lassala y el segundo cabo, brigadier Vivanco, con un fuerte piquete de caballería é infantería, que fueron despejando la calle y plaza de San Francisco. Entónces las autoridades militares se encargaron de los cinco carlistas, que estaban ya vestidos de paisano, y los llevaron al cuartel de San Francisco. Uno de ellos llevaba la cabeza vendada. Eran las diez.

Cediendo entonces á las continuas amonestaciones del gobernador, del alcalde señor Tudela y de otras personas, fué dispersándose la gente que se habia reunido, y entre la cual, como sucede siempre en estos casos, mas eran los curiosos que los actuantes. El señor alcalde, ejerciendo la autoridad moral y amistosa que tan bien cuadra á sus funciones, se rodeó de personas de todas opiniones, entre las cuales vimos representantes de la prensa, y contribuyó eficazmente á disolver los grupos, ofreciendo, como así lo hizo, poner en conocimiento del gobierno el sentimiento de natural indignacion que habia promovido la efervescencia en los ánimos. Tenientes de alcalde, diputados provinciales, concejales y otros funcionarios y particulares, contribuyeron á que se calmase la agitacion, y á medio dia todo estaba tranquilo, retirándose las pocas fuerzas militares que habian acudido al sitio de la ocurrencia.

Exposicion de Filadelfia

En vista de los resultados obtenidos por el envío de diversas esposiciones universales de delegaciones obreras, y en particular de la que fué á Viena, los obreros parisienses han pensado que convendria imitar á sus predecesores, á propósito de la esposicion de Filadelfia, el año próximo.

Al tomar esta iniciativa, se han inspirado en los grandes intereses de la industria nacional, que solo puede aprovechar con la verificacion de los adelantos hechos en las demás naciones. En verdad, es cierto que el exámen de los productos espuestos es tanto mas fructuoso, cuanto que ha sido hecho por el mismo trabajador, pues hay una infinidad de detalles de mano de obra que el mismo jefe industrial aprecia con menos exactitud.

Varias reuniones de delegados de corporaciones se han verificado ya para estudiar los medios prácticos de efectuar este envío de una legacion obrera, y se ha decidido que se abriria una suscricion nacional para cubrir los gastos de viaje y la estancia de los enviados.

Los trabajadores de Paris acuden con entera confianza al patriotismo de todos sus conciudadanos, cuidadosos de la prosperidad industrial, suplicándoles que dén su óbolo á la suscricion que se abrirá el 20 del corriente.

No dudamos que la obra llegue á buen puerto, y felicitamos á los iniciadores de esta idea útil.

El cementerio de Téry-sur-Oise

Hace algun tiempo que no se habla de esta obra de gran utilidad para la higiene pública, y creemos oportuno escribir algunas líneas sobre ello.

En lo relativo á la necrópolis, los terrenos comprados por la pasada y la actual administracion, son suficientes para asegurar el servicio de inhumaciones durante *varios siglos*. Pero quedan aun por construir las paredes, una capilla funeraria en la que sean recibidos los cuerpos á su entrada en el cementerio, y las habitaciones para los conservadores, guardianes y vigilantes.

La cuestion del ferro-carril que, partiendo de Montmartre se empalme con la línea del Norte y se dirija hácia Mery por Franconville, Saint-Leu, Taverny y Bessancourt, está mucho mas atrasada. Aunque los estudios terminados se hayan sometido ya al consejo general de puentes y calzadas, no ha recibido aun una comunicacion oficial. El retraso proviene especialmente, segun nos dicen, de las dificultades suscitadas por la autoridad superior sobre el presupuesto de la concesion hecha á las cinco grandes compañías de ferro-carriles, de una via férrea circular alrededor de Paris.

Estas dificultades, resueltas hoy, los planes y cuentas para el establecimiento del ferro-carril y de las cuatro estaciones funerarias de Méry-sur-Oise, se someterán al consejo municipal, tan luego termine sus vacaciones en el mes de julio.

Visto el estado de los cementerios de la capital, y no lo nocivo que seria para el estado sanitario de Paris la aglomeracion de cadáveres en campos santos, del todo ocupados, es de desear que la resolucion del municipio sea tan pronta como satisfactoria.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: Agosto 16.

Valparaiso «Clara» cabo Buena Esperanza «Chateaubriand» Liverpool «Biela.»

Telegramas Europa 9—Lóndres empréstito argentino 89 1/2 id. Uruguayo 43—N. York, oro 113 1/2.

Janeiro 10—Cambio sobre Lóndres 27—bancario 27 1/8 particular—Soberanos igual—Salen mañana para esa el «Saturno» y «Villa del Salto.»

A LA BOLSA: Agosto 16—3 p. m.

Callao «Aconcagua» Barcelona «Viageros» Cardiff «Carl Bottes» Liverpool «Jagle» Havre «Jagle» Havre «Enrique 4°» Oro 66—La Cámara dando esplicaciones del art. 6° de la ley que sancionó el efecto retroactivo—Gran sensacion en el Comercio, el oro subiendo.

A LA SALA DE RESIDENTES: 3 1/2 p. m.

Los pasageros, correspondencia y metálico que conducia el «Boyne» desembarcaron en «Brest»—El vapor «Marrimark» entró á Pernambuco el 15 con 11 deportados Orientales. En frutos cambios é importacion nada importante.

Justicia Nacional—Damos en seguida la vista del Procurador General, en la demanda entablada por D. Federico de las Carreras contra la Provincia de Corrientes por cobro indebido de un impuesto provincial y de que nos ocupamos en nuestro número anterior, publicando la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia.

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1875.

Suprema Córte de Justicia.

El Procurador General, evacuando la vista que le fué conferida de la demanda entablada por D. Federico de las Carreras contra la provincia de Corrientes, dice:

Que segun se afirma por los partes, en esta provincia hay una ley que establece un impuesto de seis centavos fuertes sobre cada cabeza de ganado que entra á los corrales de un saladero y ademas otro impuesto igualmente gravado sobre los cueros y el sebo de estos animales, siempre que se estraen del Departamento en que se benefician.

En virtud de esta ley se ha hecho pagar á D. Federico de las Carreras la cantidad de pesos fuertes *dos mil seiscientos setenta y ocho con veintiocho centavos* por haber estraido de su saladero en el «Rincon de Soto» una cantidad de cueros procedentes de sus faenas, que remitió por la via fluvial.

Tales gabelas son enormemente escesivos é injustos, capaces de impedir la produccion y destruir el comercio en esa provincia y al menos la ultima es abiertamente contraria á lo dispuesto en la Constitucion Nacional, sobre tránsito de los productos del pais y derechos de exportacion.

En efecto, segun lo dispuesto en el artículo décimo en el interior de la República es libre de derechos la circulacion de los efectos de produccion ó fabricacion nacional

Por consiguiente no puede imponerse derechos sobre los cueros que se llevan de un punto á otro de la Provincia. Por el artículo nueve, no hay en toda la República otras aduanas que las nacionales y por consiguiente no ha podido la provincia de Corrientes gravar con un impuesto los cueros que se estraian por el rio del «Rincon de Soto», porque estos derechos de verdadera exportacion solo pueden ser impuestos por el Congreso

Es por tanto evidente que este derecho de exportacion ha sido indebidamente cobrado por la Provincia de Corrientes y debe devolverse

La defensa del apoderado de la Provincia de Corrientes no se contrae al fondo del asunto, que en realidad no puede defenderse

Ella se limita a decir que el impuesto fue cobrado por la Municipalidad de Santa Lucia y que por consiguiente no ha debido demandarse á la Provincia sino á la Municipalidad ante el Juez de Seccion

Pero es que no es esa Municipalidad la verdadera autora del atentado, es la Legislatura de la Provincia que sancionó la ley de impuestos

Es el Gobernador quien autorizó espresamente á la Municipalidad á cobrar ese impuesto inconstitucional y que la impuso poniéndola en buen camino, cuando Carreras ocurrió á él quejándose del atentado. Son pues, las altas autoridades de la provincia las que han originado el conflicto y son ellas las únicas responsables de sus consecuencias.

En esta virtud pido a V. E. se sirva ordenar que el Gobierno de la Provincia de Corrientes haga devolver ó devuelva inmediatamente a D. Federico de las Carreras los pesos fuertes 2678,28 cobrados indebidamente por la estraccion de cueros, con sus intereses y costas

Francisco Pico

Crímen—En la calle de Corrientes esquina á la de Callao, fué encontrado en la madrugada de ayer, el cadáver de un individuo completamente desconocido.

Presenta su cuerpo, una gran cantidad de puñaladas

Parece ser decente por su aspecto

En uno de los postes, fue hallado colgado un saco perteneciente á él segun se cree, pues le faltaba esa pieza de ropa.

Ladron ingenioso—El robo que á continuacion detallamos ha sido llevado á cabo anteayer en esta ciudad como á las doce y media del dia

Por los datos que de él tenemos y que publicamos en seguida, se puede comprender que los estafadores de industria son cada dia mas temibles por la audacia, sagacidad é inteligencia que demuestran en sus empresas

En la jurisdiccion de la seccion 4ª de Policía existe una casa de dos pisos, ubicada en la calle de Venezuela num 237

En las habitaciones situadas en el piso bajo, vive una familia y en los altos, varios individuos que alquilaban indistintamente.

Hará próximamente quince dias, que con ocasion de hallarse vacía una habitacion, situada enfrente de la que ocupa el Sr. D. José Gorg, se presentó solicitando alquilarla, un jóven español como de 21 años decentemente vestido

Como el jóven ofreciera las seguridades necesarias, el encargado de hacerlo no tuvo inconveniente en permitir alquilarla

Inmediatamente se presentó acompañado de un mozo de cordel que traia un pesado baul, forrado en cuero [illegible]

En la casa [illegible]. La simpática espresion de su fisonomía [illegible] á su buena educacion y finos modales [illegible] bien pronto la amistad de sus vecinos

El Domingo pasado, como acostumbraba [illegible] lo generalmente el referido Gorg, salió como á las diez y media despues de almorzar, con el objeto de practicar algunas diligencias, de las cuales no volvia sino á la noche.

El jóven [illegible] despues. La portera [illegible] vestia siempre [illegible]. Sin duda festejaba el dia de fiesta

Dos horas despues volvió acompañado de otro jóven, á quien hizo esperar en la puerta de calle diciéndole

—Espérame, voy en busca de mi teston.

Todos los inquilinos habian salido así es que no se pudo notar que en lugar de entrar en su cuarto, abrió sigilosamente la puerta del relojero y volvió á salir al poco rato, cerrándola con la llave con que la habia abierto.

Cuando volvió á encontrar á su amigo, apareció con una pequeña barita de ballena en la mano

Se alejaron juntos, despues de saludar cortezmente a la portera

A la noche, regresa el señor Gorg y se encuentra robado. Le faltaban como treinta y tantos relojes, entre de oro y plata. Da cuenta a la Policía

Se entra en averiguaciones y recaen las sospechas en el jóven español, que no habia aun vuelto a su habitacion.

Se descerraja la cerradura y dentro se encuentra el catre y el baul.

Se abre este por medio de un carpintero.

Como era tan pesado, todos los circunstantes, ardian de curiosidad. Cada minuto que tardaba el artífice, avivaba mas y mas el deseo de saber lo que habia dentro.

Por fin se consigue romper la cerradura y dos gruesos candados que cerraban el misterioso cofre.

Dentro habia una gran cantidad de botellas rotas y tierra greda.

El Dr. Gonzalez—El Dr. Avellaneda ha recibido el sábado próximo pasado un telégrama del Dr. D. Lucas Gonzalez, el cual le anuncia su salida para esta ese mismo dia.

Movimiento—El movimiento habido en el mes próximo pasado en los depósitos generales y particulares de nuestra aduana es el siguiente:

Depósitos particulares

Existencia en depósito en Junio 30	801,074
Entrados á id id Julio	15,810
	816,884
Salidas de id á plaza	14,131
id á reembarco	1,052
	15,183
Existencia en Julio 31	801,701

Depósitos generales

Existencia en depósito en Junio 30	234,241
Entradas á id id Julio	56,092
	290,333
Despacho directo de mercancias diversas	128,750
Id id otras mercancias	2,651,571
	2,780,321
Salidos de id á despacho á plaza	50,686
Id id á id reembarco	5,454
	56,140
Id id despacho directo de merc. diversas	128,750
Id id id otras mercancias	2,651,571
	2,780,321
Existencia en depósito en Junio 31	234,193

Mensage—El siguiente se pasó al Congreso en el dia de ayer por el Ministerio del Interior.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. somete al H. Congreso las modificaciones que D. Juan E. Clark, concesionario del Ferro-carril Andino, propuso al contrato celebrado para su construccion.

En la nueva solicitud que se adjunta los señores Clark esplican detenidamente sus intentos, y el P. E. piensa que V. H. debe tenerla presente al dar resolucion definitiva á este asunto, que adquiere hoy una urgencia mayor despues de la anunciada terminacion de la seccion del ferro-carril entre Rio 4.° y Villa Mercedes.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Asesinato misterioso—En los confines de la seccion 19ª existe una pequeña casilla de madera en la cual vivia un pobre italiano de 48 años de edad.

En la mañana de ayer se le ha encontrado completamente degollado.

Se conoce que ha estado durmiendo cuando lo han atacado.

Le han sustraido la suma de 12,000$ m/c. producto del pago de una letra que le habia sido hecho el dia anterior.

Nada se sabe acerca de los bárbaros que han perpetrado este misterioso como horrible crímen.

Subvenciones—Se ha mandado pagar en el dia de ayer la subvencion correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año á las Escuelas que sostiene la Municipalidad de la ciudad de Tucuman, ascendiendo hasta la cantidad de *dos mil novecientos cincuenta y siete pesos, con treinta y dos céntimos.*

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *cincuenta y seis mil ciento catorce pesos fuertes con setenta centavos*, de la manera siguiente:

Al contado	$ 31,311-95
En letras	« 24,802-75
	56,114-70
Por derechos de Imp'cion	« 45,262-03
« « de Esp'cion	« 10,478-59
	55,740-62

Suspension—Por el presente decreto se manda suspender á un empleado del Ferro-carril Andino.

Resultando de lo informado por el Administrador del F. C. Andino que el último estado de la Administracion de la Oficina de Rio 4°, ofrece un déficit de 2352 pesos 2 centavos fuertes que no se justifica por el Gefe de esta estacion y de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Suspéndase en el ejercicio del empleo de Gefe de la Estacion de Rio IV al señor Meriles debiendo el Administrador ponerlo á disposicion del Juez respectivo.

Art. 2° El Administrador usará igual procedimiento en los casos análogos que ocurran cuando los empleados sustraigan ó destinen á usos propios y agenos los fondos confiados á su administracion.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Navegacion del Bermejo—Los señores Leguizamon hnos. se han presentado al Congreso solicitando una subvencion para la construccion de vapores apropósito destinados á superar las dificultades que presenta el Bermejo desde el punto denominado *Las Juntas* (en la provincia de Salta) hasta las confluencias del rio San Francisco con el Lavayen.

Proponen hacer gradual la navegacion en tanto que lo permitan las obras de canalizacion que conjuntamente se proponen llevar á cabo, mediante la cooperacion de la Administracion Nacional.

En cambio de la subvencion los empresarios hacen al Gobierno las concesiones de correspondencia, trasporte, etc que son generales en solicitudes análogas.

Liquidacion—Por el decreto que publicamos á continuacion se ha mandado hacer el siguiente pago al representante de la empresa del ferro-carril del Este Argentino.

En virtud de la solicitud del representante de la empresa del ferro-carril del Este argentino y atento lo dictaminado por la Comision Inspectora de Obras Públicas, procédase á determinar el importe de la garantía de este ferro-carril calculando lo que corresponde á la seccion de Concordia á Federacion por el año transcurrido desde su apertura que terminó el 29 de Marzo del corriente año con el objeto de determinar estas liquidaciones y que los años de esplotacion correspondan á los del presupuesto, determínese así mismo la parte de garantía que corresponda á la espresada seccion desde el 29 de Marzo hasta el 29 de Abril en que se abrio la seccion hasta Monte Caseros

Terminado el año presente débe de liquidarse des de el 20 de Abril hasta el 31 de Diciembre

AVELLANEDA
Simon de Iriondo

Rentas de Aduana—Damos á continuacion un cuadro comparativo de lo producido por la Tesorería de la Aduana de esta ciudad, desde el año de 1871 hasta el 75

	1871	1872	1873	1874	1875
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Autógrafo Americano—Ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion que contiene los pensamientos siguientes:

I

«La República Argentina está [illegible] llamada á ser una gran nacion por la estension de su territorio, [illegible] la variedad y riqueza de sus productos naturales, la actividad y espíritu progresista de sus habitantes—la liberalidad de sus leyes, que invitan y halagan á los estranjeros á radicarse en ella, todo contribuye á aquel fin. Ella debe marchar a [illegible] en germen vicioso que puede seriamente entorpecer su progreso. La moral social—la base de todas las virtudes cívicas, se encuentra hoy entre nosotros, preciso es confesarlo, en plena decadencia, si comparamos la presente con la época de nuestros padres. Deber es pues de los buenos ciudadanos el afrontar el mal y con decision emplearnos en corregirlo, si ademas de grande y rica, proveemos someter una patria honrada y respetada.»

N. de la Riestra.

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1873.

II

«Tanto en el mundo físico como en el mundo moral el reposo no nace sino del equilibrio de fuerzas opuestas. Los partidos, como todo otro cuerpo, tratan siempre á preponderar y avasallarse, sin convencerse jamas sino el uno por el otro. Así, pues, [illegible] no pueden marchar sino bajo el [illegible] de tres clases distintas de despotismo: el de uno solo, el privilegiado y el de la ley.

«Sometamos á esta última y seremos felices.»

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1874

Antonio Zinny

III

«La semilla de la libertad es como la de ciertas plantas arrojada en terreno árido, se seca y muere, en tierra demasiado feraz, fructifica de pronto, el árbol crece y se eleva á las nubes, sin echar raices profundas, hasta que el soplo de la anarquía lo derriba y lo mata.»

Rufino Camb[illegible]

Exámen—Anteayer rindió exámen de abogado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia el Dr. D. Camilo Villalba.

Fué aprobado.

Probablemente será el último exámen de abogado que se rinda en la Corte pues en estos dias el Gobierno de la Provincia debe de promulgar la ley que ha sancionado la Legislatura por la cual ya no hay necesidad de este exámen para ejercer la profesion.

Ocurrencia policial—El señor don Máximo Ponsati, que tiene su domicilio en la casa calle de Estados Unidos núm. 178, salió antenoche de ella, dejándola abandonada.

Cuando regresó, la puerta de calle se hallaba abierta y con todas las señales de que habian penetrado ladrones.

Poco despues se apercibió que una de las habitaciones era presa del fuego.

Las llamas salian como lenguas de fuego, por entre los intersticios de puertas y ventanas.

Sale y apresuradamente dá cuenta de lo que pasa al vigilante de la manzana.

El agudo son de un silbato atrae inmediatamente un gran número de gendarmes, los cuales logran apagar el incendio, que no se habia propagado á las demás piezas, por falta de aire pues las puertas que dán una á adentro y la otra al patio, se hallaban cerradas.

Como al salir aquel señor con su familia, no hubiera dejado luz de ninguna clase, el fuego debia haberse producido por la influencias de alguien.

Este alguien era un ladron pues han desaparecido una cantidad de alhajas y cosas de valor.

Círculo Médico Argentino—Esta asociacion se reune esta noche en el salon de grados de la Universidad.

Memoria—Ayer hemos recibido la Memoria de la Capitanía Central de puertos, correspondiente al año próximo pasado.

Ello se reduce á la exposicion de las necesidades que se hacen sentir en las reparticiones de su dependencia, para el mejor sevicio público.

No contiene dato alguno de importancia.

Aduana nacional—Lo producido por esta reparticion durante la semana pasada, es como sigue:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	135,189 13	95,922 85
Salida		14,377 79
Derechos de Puertos		11 35
Muelle del Riachuelo		501 30
Derechos de Faros		550 56
Reembarcos		952 43
Total $	135,189 13	112,126 33

El «Boyne»—Por un telégrama particular recibido de Inglaterra el sábado, se anuncia la pérdida completa en la isla *Ushant* situada á veinte y ocho millas de Brest, del vapor paquete inglés *Boyne* de la compañía Real Británica.

El *Boyne* salió de nuestro puerto el 15 del mes pasado, tenia abordo 100,000 libras esterlinas en oro.

La tripulacion y pasageros, cuya lista publicamos en seguida, fueron salvados:

Hé aquí la lista;

A. Lumb; Reddalem; Wankyn y familia; Rowboth m; P. H. Holmes; Dwar; Mackeen; Gibson; Palme; Marshall y 2 niños, Sr. Mac-Nieven, señora y familia; Liddle señora y familia Barrow; Haslam; Mackintosh; Huddleston; Tomas Maine.

Novedades policiales—Durante los dos dias anteriores han ocurrido las novedades siguientes en el municipio:

Seccion 1a—Fueron presos diez y ocho por ebriedad, uno por demente, uno por heridas, tres por pelea, uno por ebriedad y uso de armas.

Id 2a—Dos por robo, dos por ebriedad, uno por creerlo demente, uno por uso de armas.

Id 3a—Dos por obstruir el tránsito, dos por pelea, cuatro por ebriedad y escandalo.

Id 4a—Siete por ebriedad y escándalo, uno por desórden. Ocurrió un robo en la calle de Venezuela núm. 237.

Id 5a—Uno por robo, uno por ebriedad y desacato, uno por desórden y estropear á una mujer.

Id 6a—Dos por ebriedad, uno por desórden, uno por heridas, uno por robo.

Id 7a—Uno por uso de armas.

Id 8a—Cuatro por ebriedad y desórden, uno por atropello á mano armada.

Id 9a—Uno por ebriedad, uno por uso de armas.

Id 12—Uno por heridas, uno por sospechas de robo, tres por ebriedad y desórden, uno por desórden.

Id 14—Tuvo lugar un robo en la calle de Estados Unidos núm. 178.

Id 15—Tres por [illegible] poca importancia.

Id 16—Cuatro [illegible]

Id 17—Uno por [illegible]

Id 18—Dos por [illegible], uno por [illegible], uso de armas, uno por comprar objetos [illegible].

Id 19—Dos por ebriedad y desórden.

Id 20—Cinco por [illegible].

Inmigracion—Durante los dias transcurridos del presente mes, han entrado á nuestro puerto *ciento cuarenta y seis inmigrantes:*

Dia	4	*Copernicus*	[illegible]
«	5	*Colombia*	[illegible]
«	9	*Duero*	[illegible]
«	11	*Liguria*	[illegible]
«	13	*Buenos Aires*	[illegible]
«	14	*Poitu*	[illegible]
«	16	*Biela*	5
		Total	146

Un ladron de oficio—Ayer ha sido pasado á la Cárcel Pública un individuo, que ha sufrido cuarenta y cinco entradas por robo, y otros delitos.

Hace cuatro dias que salió en libertad de la Cárcel Correccional á donde se hallaba detenido por ser autor de un robo.

A los dos dias, fué al Mercado del Centro y le hurtó á un carrero varias piezas de ropa, las que se puso á vender á pocos pasos.

El Comisario de la Seccion 2ª. le hizo aprehender y conducir al Departamento.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer, en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *ciento cuarenta y ocho mil, ochocientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 74 5/8 p% al contado.

Pasageros—Con diversas procedencias, llegaron ayer á esta ciudad *sesenta y cinco pasageros.*

Buques despachados—En la primera quincena de Julio la Aduana de la capital, ha despachado con cargamento ciento sesenta y un buques navegando estos en su mayoria con bandera argentina.

Vapores — Hoy deben de llegar á nuestro puerto los vapores *Saturno* y *Villa del Salto*, con procedencia de Montevideo.

Pasaportes—Durante la primera quincena del presente mes, la Policía ha espedido *doscientos cinco* pasaportes.

Movimiento del puerto—Ayer entró á nuestro puerto del Uruguay y puertos intermedios, el *Rio de la Plata.*

Para hoy anuncian su salida los siguientes:

General Nazar para el Rosario.
Primer Argentino para Santa Fé.
Saturno para el Salto.

Rentas nacionales—Lo recaudado por la Aduana de esta ciudad durante la primer quincena de Agosto, ascendió á la suma de *quinientos veintiun mil ochocientos noventa pesos fuertes.*

Estadística matrimonial—En la primera quincena de Julio se han celebrado ante la curia, setenta y un contratos matrimoniales.

Las nacionalidades de los contratantes son:

Argentinos	18
Españoles	26
Italianos	14
Franceses	7
Ingleses	1
Orientales	2
Paraguayos	1
Alemanes	1
Brasileros	1
Total	71

El «Biela»—Este vapor paquete ingles fondeo ayer en el puerto de Montevideo, con procedencia de Liverpool y escalas.

Subvenciones—El director del colegio *Católico Argentino*, establecido en esta ciudad, se ha presentado al Departamento de Escuelas solicitando una subvencion para el establecimiento que dirije

En caso que se dicte una resolucion favorable en su solicitud, se compromete á educar *setenta alumnos* gratuitamente

En el mismo sentido se ha presentado á aquella reparticion, la señora doña Florinda R. de Villanueva, directora de una escuela de ambos sexos establecida en el pueblo de Dolores

Belgrano—En esta localidad se está organizando un meeting popular que tendrá lugar en uno de estos dias. El objeto de esta reunion es pedir al gobierno y a las cámaras que dicten las leyes orgánicas para poner en vigencia el régimen municipal segun la nueva Constitucion

Solicitud—El preceptor de la escuela pública establecida en el partido del Salto, ha pasado una nota al Departamento de Escuelas, proponiendo varios alumnos del establecimiento á su cargo, para que se les concedan las becas de que dispone el gobierno de la provincia en la escuela Normal del Paraná

Inhumaciones—Las verificadas durante el dia de ayer en los cementerios del municipio, son las siguientes

Cementerio del Norte

Sara Jaquena, 6 meses, [illegible] escarlatina
Norberta Salvanac, 90 años, [illegible]
Maria Marino, media hora, id asfixia.
Jose Laguna, 2 años, id meningitis

Cementerio [illegible]

Francisca Pacheco, 36 años, argentina, tisis
Pedro Cuello, 3 id, id, neumonia
Maximiano Soto, 25 id, id, id.
Antonio Colla, 82 id, chileno, id
Benito Quintero, 17 id, español, infeccion purulenta
Fortunato Yasera, 48 id, italiano, pulmonia
Miguel Carayo, 1 id, argentino, bronquitis
Carlos Sierra, 33 id, italiano, tuberculosis
Evaristo Maurino, 1 año, argentino, viruela
Felix Pinto, 1 id, id, id
Martina Zeballos, 5 id, id, id
Juan Mandelo, 29 id, id, id
Julio Yagari, 28 id, [illegible], id

Mercedes—Han empezado á recolectarse fondos para la suscricion que se ha abierto en esta localidad [illegible] Francia

Instalacion—En Corrientes ha tenido lugar la instalacion de la Legislatura Provincial

Villa Occidental—*El Correo*, periódico que se publica en esta localidad y cuyas fechas alcanzan hasta el [illegible] del corriente, trae las siguientes noticias

Se dice

Que á bordo de un vapor surto en este puerto, y que debe cargar materiales, viene un guarda de la Asuncion con el objeto de inspeccionar lo que se cargue.

Si esto fuere cierto, seria un acto de jurisdiccion inadmisible, que debe llamar seriamente la atencion de este [illegible].

Con mejores datos adelantaremos algo mas.

De poco tiempo a esta parte se nota que las vecinos de la Asuncion visitan la Villa con mas frecuencia

Con varias personas que no salen jamas de esa ciudad, se [illegible] han animado a venir a esta.

—Se activa en la division construir casas los vecinos. Tienen mucha razon.

Prevenimos que dentro de breve tiempo tendremos poblacion, y entonces será mas difícil [illegible] en mayores [illegible].

—Se siente [illegible] gran cantidad de maderas [illegible] un [illegible] pocos dias llegó a este puerto.

Biblioteca popular—Dentro de breves dias se abrirá la Biblioteca Popular del pueblo de Belgrano

Hoy se hace un inventario y clasificacion de los libros de [illegible], entre los cuales se cuentan obras de importancia.

Chivilcoy—En esta localidad han comenzado los trabajos [illegible] cuyos fondos serán destinados al socorro de las víctimas de las inundaciones en Francia.

Con este motivo, un vecino de Chivilcoy ha hablado á los Esposos Val residentes en la ciudad de Mercedes, para dar un concierto en aquella localidad, cuyos fondos serán destinados a ese filantrópico objeto, á cuya invitacion se han prestado gustosos los Sres. Val y el Sr. Pelletier.

Estos señores han dado ya algunos conciertos en la ciudad de Mercedes.

Teatro de la Opera—Despues de la noticia que publicamos en uno de los números anteriores respecto á la organizacion de una empresa para esplotar el teatro de la Opera en el año próximo, hemos sabido, que un antiguo artista, Luis Lelmi, es el que ha tomado la iniciativa y ha logrado formar una base de suscricion, que asegura ya la existencia de la nueva empresa.

Lelmi ha partido para Rio Janeiro por asuntos que tienen relacion con su proyecto y tan luego como regrese de este viage, que será de un mes, procederá á constituir la Sociedad para en seguida partir a Italia á fin de organizar la Compañía.

Lelmi se retira definitivamente de la escena para constituirse en empresario y le deseamos toda clase de prosperidad en su nueva carrera.

Datos estadísticos—Publicamos en seguida los datos estadísticos que demuestran el movimiento de este año, entre el Rosario y Brasil, tanto en la importacion como en la exportacion.

Entradas de Pernambuco

Lugre español Timoteo 3° de	272	tns.
Goleta id Hortensia id.	169	«
Lugre id Camila 1ª de Tosza	169	«
Patacho portugues Fausto id.	205	«
Idem brasilero Jaboatao id.	285	«
Idem idem Caridade id.	162	«
Idem portugues Destino id.	196	«
Goleta española Guadalupe id.	133	«
Bergantin portugues Florinda id.	268	«
	1859	

El cargamento de dichos buques se componia de lo siguiente:

14,240 bcs. azúcar blanca con peso de	145,953	kils.
Valor oficial $	205,311	71
1,400 bcas. id terciada con peso de	149,683	kils.
Valor oficial	17,163	52
545 cascos caña con	233,006	lts.
Valor oficial	24,397	67
1900 cascos id	2,500	

Salidas á Rio Janeiro

Bergantin inglés Nothern de	315	tons.
I id Ferryild	248	«
Lugre aleman Alma	319	»
Pernambuco		
Barca española Rosario	233	»
	1114	

Dichos buques condujeron de este 195 fdos. con 336,410 kilos., $ 9,000 valor oficial.

Colegio Nacional—*Cursos nocturnos*—Instrumentos que sirvan para mirar los objetos lejanos. Anteojos astronómico y terrestre. Anteojo de Galileo. Telescopio. Hoy mártes á las ocho de la noche.

Exposicion en Filadelfia—Damos en seguida los nombres de algunas personas que piensan remitir objetos, á fin de que la provincia de Santa Fé sea dignamente representada en la Exposicion en Filadelfia:

D. Hércules Antonietti expondrá variados artículos de alfarería hechos con gran prolijidad y esmero.

D. Antonio Bianqui remitirá [illegible] muy bien trabajados.

D. Mauricio Cazet y Ca. remitirá [illegible] jos de talabartería que en su [illegible].

Los señores Bosilet é Ibarra, [illegible] cuatro [illegible] primas [illegible].

D. Hilario [illegible] mos productos [illegible].

Nueva [illegible]

[illegible]

...premiados en la Exposicion...

T...—Se ha presentado solicitando rendir exámen de tésis para optar al grado de *Ingeniero Civil*, el alumno de la Facultad de Matemáticas D. [illegible] Castilla.

El trabajo que debe presentar versa sobre la *consolidacion de taludes*.

Nueva conferencia—Algunas damas de la sociedad cordobesa han organizado una «Conferencia de la Piedad de Jesus.»

Navarro—El señor D. Luis Gomez ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela pública de esta localidad.

Robo valioso—En el pueblo del Pergamino, un jóven italiano ha cometido un robo que asciende á *cien mil pesos* moneda corriente, mas ó ménos.

La víctima de este importante robo es un comerciante de aquella localidad, que tenia de dependiente al referido jóven que apenas cuenta 20 años de edad.

El ladron inmediatamente de perpetrado el hurto, desapareció, sin que se haya conseguido hasta ahora capturarlo, ni saber su paradero.

Valor de la propiedad—El martillero señor Pedro Ebbeke remató el domingo las siguientes propiedades:

Casa calle Bolivar núm. 394 entre Independencia y Estados Unidos 10 por 36 varas, en $ 215,000 comprador el señor D. Guillermo Paats.

Casa calle Paraguay núm. 248 entre Esmeralda y Suipacha, 8 3/4 por 70 varas en $ 162,000 comprador D. Nicanor Ejalde.

—Los martilleros L. E. Cueto y Ca. vendieron el domingo los terrenos que tenian anunciados en Chascomús, en 100,000 $ mjo. á razon de 2,500 $ la vara de frente por 40 de fondo, siendo sus compradores los señores Estevan y Patricio Machado y Juan Camaño.

—Los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. vendieron en la Boca del Riachuelo *La Atala ya* perteneciente á la testamentaria Kelsey en 955,000 $ m/c á don Cárlos Alberto Mayol.

Los señores Hidalgo y Torres vendieron el domingo en remate la casa calle de Tucuman núm. 621 con 9 varas de frente por 65 de fondo.

Los mismos vendieron tambien el terreno de esquina calle de Garantias y Juncal dividido en lotes importante 312,200 $ m/c, siendo comprador el Dr. Manuel Menjica, D. Benito Caneja y otros.

Causa célebre—En medio de la ardiente lucha electoral que el año de 1874, tenia preocupado al pueblo de Buenos Aires, efectuóse un hecho que conmovió profundamente á nuestra sociedad.

A médio dia fué asaltada la casa del Sr. D. Anacarsis Lanúz situada en lo mas central de la ciudad, á tres cuadras de la plaza Victoria esquina de las calles Bolivar y Venezuela.

Un horrible crimen se consumó en la persona del cocinero de la casa, y las demas personas salvaron milagrosamente.

Los criminales huyeron, y la prensa se preocupó de este hecho grave en vista de las circunstancias por que atravesaba el pais cuando el se llevó á cabo.

Pero despues se trajeron de Montevideo á los asaltantes, poniéndoseles, presos igualmente que los barqueros que los habian conducido allí.

La tramitacion se ha seguido y el juez encargado del proceso acaba de dictar sentencia definitiva.

Hé aquí la condena:

A Sebastian Aiza, á la pena de muerte.

A Juan Puy, á 10 años de presidio.

En cuanto á los dueños de las embarcaciones que sirvieron para llevar á Montevideo á los criminales se les manda poner en libertad.

Así ha concluido el proceso que tanto impresionó á nuestra sociedad.

Sumario—El Gefe de Policia ha elevado con fecha de ayer al Juez Federal, el sumario levantado con motivo de la captura del individuo Ernesto Olivera Pintos, acusado de falsificar los billetes de la Junta de Crédito Público de Montevideo.

Adjunta tambien la plancha que servia para la confeccion de los billetes falsificados.

Azul—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar á D. Luis Lacasa para integrar la comision recaudadora del impuesto de patentes en esta localidad, en sustitucion de D Federico Olmecia que renunció.

Causas criminales—El Juzgado de lo Criminal en turno ha tenido en la quincena que ha concluido, la siguiente entrada de causas criminales:

Por homicidio	2
Por robo	6
Por suicidios	2
Por heridas	1
Por otros delitos	3
Total	14

Pergamino—El juez de Paz de esta localidad ha condenado á cuatro individuos al servicio de las armas.

GACETILLA

Sabemos que mañana se pondrá en venta la *caricatura político-dramática* que lleva por título *El sombrero de don Adolfo* cuya representacion, como saben nuestros lectores, fué prohibida por la liberal Municipalidad de Buenos Aires, *con el fin de evitar que los partidos políticos se apoderasen del teatro y lo convirtiesen en una arma de combate, manejándolo á su sabor.*

La obra prohibida vá á venderse en las propias barbas de la citada corporacion.

Su inoportuna medida contribuirá sin duda á que la obra se les más y más, lo que no habria acontecido dejándola representar en paz y gracia de Dios.

Pero, lo hemos dicho ya, la Municipalidad tiene el don del desacierto

Pues no dicta una medida
Que no sea un disparate.

¡Y sigue la prensa, la pícara prensa oposicionista burlándose del piramidal talento de don Domingo, antorcha radiante que alumbra con sus vívidos resplandores el mundo entero!

Por la venda de la pasion, niegan la luz del astro mas brillante y rubicundo que hayan visto humanos ojos!

¡Tanto talento y virtud
Olvidar en un momento!...
¡Ay! el premio del talento
Siempre fué la ingratitud!

Esta noche tiene lugar en el teatro de la calle de Chacabuco el beneficio de la modesta artista doña Saturnina Prats de Aragon.

La funcion es variadísima.

Recomendamos, pues, la asistencia.

BALADA

Camino del bosque umbrío
La ví una tarde cruzar,
Iba alegre, bulliciosa
Y sonrosada la faz.

A la luz de las estrellas
Del bosque umbrío volvió,
Con la frente marchitada
Y los lábios sin color.

Cefirillo susurrante,
Que el bosque cruzando vás,
¿Qué historia en él sorprendiste
De una niña y un galan?

Pero guarda, cefirillo,
Esos secretos de amor,
Pues me tiene sin cuidado
Lo que en el bosque pasó.

Un fraile Agustino, tan celoso por la religion como simple, tronaba un dia desde el púlpito sobre el ejemplo que los padres deben dar á sus hijos.

—San Agustin, nuestro gran padre, les decia, era maniqueo, pero Santa Mónica, su madre, era una excelente cristiana, y eso le salvó. Mas válen buenos ejemplos y santas prácticas, que todos los discursos evangélicos de los predicadores.

Y habiendo discurrido un poco de tiempo sobre esto, al final, muy enfervorizado, exclamó:

—¡Ah! ¡que me den Mónicas, y yo haré Agustines!

Anónimo.

Acusado, ¿es verdad que ha muerto Vd. el caballo del boticario?

—Es verdad.

—¿Y por qué cometió Vd. esa accion?

—Por puro pasatiempo.

—Podia Vd. buscar otros placeres mas inocentes.

—¡Qué quiere V. S.! Yo soy como la duquesa de Longueville. ¡No me gustan los placeres inocentes!

LOS TRES JITANOS
(Del aleman)

Cruzando vasta llanura
Ví tres gitanos tumbados
Al pié de un sauce copudo
Que crecia solitario.
El uno con el violin
En la garganta apoyado,
Sonora voz producia
La débil cuerda rasgando.
El segundo, pipa en boca,
Miraba el humo aromático,
Feliz cual si allí gozára
Del mundo el más dulce halago.
Y el tercero se dormia
Su [illegible] colgada en el árbol:
Por las cuerdas iba el viento
Por su mente un sueño grato.
Remiendos de mil colores
Cubrian sus toscos sayos
Pero burlábanse libres
E independientes del hado.
Y me enseñaron los tres
Del destino á no hacer caso,
Y á tañir, fumar, dormir,
Mientra el tiempo vá pasando.
Y al proseguir mi camino
Me volvia á contemplarlos,
Con esas caras morenas
Y negro pelo rizado.

En la mesa:

—¡Cáscaras!

—Don Juan, ¿qué le pasa á V.?

—Que me he tragado una espina como un sable.

—¿Quiere V. eclipsar á Ling Look?

—Más, porque soy capaz de tragarme á Ling Look, despues de haberse tragado este la espada. A fé de andaluz que soy.

—¡Tal desaire á mi persona!
Sus desdenes no me explico
—Pues bien merece esté *mico*
Quien siempre está con la *mona.*

La obra que deben ejecutar en el teatro de la Alegria los *artistas en miniatura*, de que hablamos á nuestros lectores, es *La casa de campo.*

Desde que vemos en la esfera política manejar el tinglado á los *chicos*, nada tiene de estraño que los *chicos* se apoderen del teatro (estilo municipalesco.)

El concierto nocturno de pitos continua sin ninguna consoladora interrupcion.

Nuestras calles parecen bosques poblados de ruiseñores.

Y para que la ilusion sea completa, de cada piedra brota un bandido, que nos despoja del reloj con la amabilidad que caracteriza á esos individuos.

¿A quién no inspira deleite?
Gran concierto de silbidos,
Sorpresas, sustos, bandidos....
¡Una balsita de aceite!

Se anuncia una publicacion con el título de *Almanaque Político.*

Parece que los autores son vários jóvenes que se dedican honestamente á dar desazones al prójimo,

[illegible]

—¡Y quieres!
—¡Te quiero!
—[illegible] comprendes aquel dia de que te habré
—¡Habladme!
—¿Y dices que me amas?
—Sí, con todo mi corazon.
—Es que yo deseo que me ames con todo tu bolsillo.

¿Y Enriqueta?
—Se casó por fin.
—¿Con quién?
—Con uno que le queria entrañablemente.
—¿Entónces olvidó á su antiguo novio?
—Sí, su antiguo novio no tenia sobre qué caerse muerto.
—¡Qué interesada es Enriqueta!
—Déjela V., déjela V., que en el pecado llevará la penitencia.
—¿Y eso?
—Su marido se vá á declarar en quiebra.
—¡Y se ha casado con esa...fulana! ¡jamás una desgracia viene sola!

A...

Deja que pinte, alma mia,
Tu hermosura y tus primores,
Pues cediendo á mi porfía,
La flor de la selva umbría
Me prestará sus colores.
Deja que admire despacio
Esos ojos de zafir,
Pues de verlos no me sácio....
El regente—Ya puede vd. concluir
Porque se acabó el espacio.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Rectificacion

Sr. Editor de LA PRENSA.

Muy señor mio:

Con la mayor sorpresa he leido en el número de ayer de su diario un hecho local en el cual se dice que un empleado de Policia ayudado del Juez de Paz de la parroquia Catedral al Norte habia dado de golpes á un señor Balverde.

Semejante noticia es completamente inexacta en lo que se refiere á la participacion que se le quiere dar á dicha autoridad.

Con motivo de una demanda interpuesta por un oficial de policia contra el señor Balverde por retener este indebidamente una montura de la propiedad de aquel el Juez que suscribe ordenó le fuese devuelta á lo que se negó Balverde espresándose de un modo descomedido.

Ya en la calle ambos individuos, Balverde insultó al oficial de policia siendo oido por algunas personas que se hallaban en la sala del Juzgado y únicamente despues de que tuvo lugar el lance es cuando el Juez de Paz salió á la calle para tratar de apaciguar el escándalo.

Esta es la verdad de todo lo ocurrido, y es de estrañar que un diario sério como el que V. redacta acoja denuncias de ciertos individuos que como el Sr. Balverde, faltan descaradamente á la verdad y que verdaderamente merecen un correctivo cuando se insolentan como sucedió en el caso á que se refiere la presente.

Esperando se servirá insertar la presente rectificacion, se suscribe de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Ricardo Eastman.

Auxilios á Francia

BUENOS AIRES, AGOSTO 14 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA.

Muy señor mio:

Sírvase vd. avisar al público por medio de su diario, para que llegue á conocimiento de todas aquellas personas que necesiten hacer cualesquier clase de escritura pública,—que todo el producto que mi oficina obtenga por los trabajos que se efectúen en la semana del 23 al 28 del corriente mes, lo dono á beneficio de los desgraciados del mediodia de la Francia, cuyo producto sera entregado al Sr. Cónsul Francés en esta.

Anticipo mi agradecimiento y me suscribo de vd

Su affmo. A. y S. S.

Dalmiro Magan.

Victoria 62. Escribano Público.

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el «Primer Argentino.»
Para el Rosario el «General Nazar.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Villa del Salto»

JUEVES

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»

Vapor «Primer Argentino»—Desde la fecha se despacha por esta Agencia y continuará en la misma carrera desde el Tigre hasta Paraná, Santa Fe y escalas, saliendo por ahora los Mártes en reemplazo del vapor «Lujan» conduce encomiendas de cualquier volumen para todos los puertos

Agentes—*A. Matti y Piera*
Cangallo 44

Para la Asuncion, Villa Occidental, Concepcion y puertos intermedios, vapor nacional «Inca,» saldrá el 25 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y encomiendas.

Agentes—*Paez hermanos*
43—Rivadavia—43.

DOLORES RIGLOS DE SILVA

(Q. E. P. D.)

Juan Antonio Silva, esposo y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 19 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana; servicio que recordarán siempre con gratitud.

Esta es la única invitacion.

ag14v19

A LOS AGENTES
DE LA
"PRENSA"

Se previene á los que aun no han chancelado sus cuentas con esta Administracion, hasta el 31 de Julio, tengan la bondad de hacerlo á la mayor brevedad.

ag12v20 LA ADMINISTRACION

SOLICITADAS

¡El general Arredondo!

Hay hombres cuyo nombre, despierta en los corazones generosos, las simpatías de los pueblos.

El general Arredondo es uno de ellos.

Así como los hombres, las cosas y con mas generalidad los líquidos suelen causar revoluciones en la cabeza de los aficionados.

Pero estas revoluciones no son sangrientas.

Por el contrario llenan de ilusiones el alma de los que asisten á ellas hasta el punto de hacérlos ver en su fantasia, coros de ángeles con mágnificas liras de oro, entonando canciones celestiales y apasionadas.

Entre todos estos líquidos el que produce sueños mas agradables, revoluciones mas gratas es el *Coñac Ottar Dupuis.*

No lo olviden aquellos que sean amigos de los sueños agradables.

ag 10 v18 *N. .N*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 16 de 1875.

Apesar de haber sido de poca importancia las operaciones en títulos de renta, no dejaron de ser sostenidas firmes sus precios.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial, fueron de muy poca importancia, pero apesar de esto fueron muy sostenidas en sus precios.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 148,800 $ de la série A única que se cotizó á precios mas ó menos iguales que el sábado á última hora.

He aquí el detalle:

Al contado, série A. 4,000 al 74 5/8 p%.
id id 1,200 id id id 3/4 id
id id 4,100 id id id id.
id id 3,600 id id id 5/8 id.
id id 2,000 id id id id
Agosto 17, cupon de Sbre. 50,000 id 74 7/8 id.
Agosto 21, id id 20,000 id 75 id id.
Fin de mes, 10,000 id 74 3/4 id.
id id 10,000 id id id id.
id id 20,000 id id id 5/8 id.
id id D 10,000 id id id 3/4 id.
Setiembre 30, 10,000 id 75 id id
id id 10,000 id id id id.
id id 10,000 id id id id.
id id 10,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 148,800 $.

Despues de hora se vendieron al contado 12,000 $ á 74 3/4 y para el fin de mes 40,000 á 74 3/4 y 30,000 á 74 5/8, quedando compradores á este último precio.

BANCO NACIONAL

Se vendieron despues de hora 30 acciones de este establecimiento al contado á 45 p%.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 16.

Pocas entradas.
Las operaciones de hoy firmes, sin nada notable.
Los cereales flojos sin animacion.

Ventas de hoy

Varios lotes vacunos de matadero buenos 160 y 152 $ pesada.
De campo 150 y 155 $ id.
Lanares de matadero 27 y 27 1/2 rs lb.
De consumo y campo muy buenos 25 rs id.
Otros lotes 20 rs id.
Clases generales 24 y 24 1/2 rs id.
Deshechos segun clase 15 á 17 rs id.
Corderos 22 $ doc.
Corderitos precio uniforme en todos los vendidos 3 3/4 $ idem.
Venados 80 $ id.
Potros salados 19 rls.
Id secos 38 $ uno.
Sebo en condicion de exportacion 44 $ @.

[illegible]
Harina de [illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 16

[illegible] los siguientes datos:

Exportacion de frutos del pais desde el 15 de Julio, á la fecha.

Cueros vacunos secos 151 y 190.
Id salados 48, 291.
Id secos de potro 3,797.
Id salados 20,555.
Sebo 2,268 pipas.
[illegible] cabezas.
Cerda 297 fardos.
Pieles lanares 4,095 id.
Lana—4,220 id.
Carne salada 4,125 quintales.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Agosto 15.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Dionisio Esquivel, Luis Garbarino, Loberia	215
Nicolás Dasso, José María Ferreira, Chascomús	200
Atanasio Ceballos, Saturnino Unzué, Mercedes	120
Salaberry y Mendia, Cándido de los Santos, Zárate	113
Id id id, Pedro Gonzalez, Junin	99
Exequiel Cárdenas, Manuel Calderon, Pila	76
	823

Precios de la hacienda el 16 de Agosto de 1875.
Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 100 á 400.
Cueros de novillo 170, 180 y 185
Idem de vaca 110, 115.
Terneros 100, 150.
Capones 45, 50.

ADUANA

COMESTIBLES

Marini 130 bcas azucar blanca.
Parry 70 cjs galletitas.
Terrero hns 30 tercios yerba, 80 cjs aceite en latas 300 bolsas arroz glace.
Tagliabue 80 bolsas arroz.
Ramos 50 tercios yerba paraguaya.
Llavallol 36 cjo aceite en botellas.
Pequin 35 btos harina id 10 id porotos id 8 id porotos.

BEBIDAS

Llavallol é hijos 11 c papel de hilo, 450 pipas vino tinto, 98 1/2 id id, 94 1/4 id id.
Bagley 4 cj cigarros habanos.
R. Parry y Ca. 200 id cerveza inglesa.
K. Coppenratts 35 id cristales.

MERCERIA

C. Shaw, 5 cjs tinta para escribir.
Dussand, 100 id pipas de yeso franceses.
Koenig R. 3 cjs trencilla de lana.
G. Falcon, 5 cjs peines batidores de goma.
Blestcher, 1 id baquetas para carruages.
J. Rodes, 3 cjs estractos de Atkinson, id 1 cjn agua de colonias.
Luders, 35 cjs persianitas de madera.

CONFECCIONES

Juan Bernasconi hijo 15 bts calzado surtido.
A. Manigot ca 1 cj camisas.
Zorraquin hns 3 id sombreros.
Milligan ca 1 id camisetas.
J. B. Burnichon 1 id enaguas.
J. Challe 1 id calzoncillos lana.
Bourcier ca 5 id art diversos.
Q. Labathié 1 id sombreros señora 4 id art. diversos.
Senet y Portes 1 id suecos palo.
Tornquist 2 id botines señora.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

Mantels y Pfeiffer 2 cj cerraduras, 2 id pasadores, 2 id cajas de fierro.
A. Rivolta Carbone 5 id tornillos.
T. Drysdale 2 id Sierras, 2 cascos yuguillos, 1 id cadenas, 4 fd hilo para atar lana.
Koenig 2 cascos bandejas.
E. Inguerson 280 atados alambre, 145 barras fierro.
Bell é hijo 274 atadas alambre.
Hale 15 btos cabo manilla.
Casares 50,800 kilos carbon
Drysdale 313,133 id id.
Getting 81,280 id id.
Schaw hns 10 cjs chimeneas
Khaynach 20 canastos baldes.
Juan Schaw 12 btos máquinas de lavar.
Casares é hijos 9 cjs fierro galvanizado.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 16

Montevideo gta nac Nueva Sofia 25 tons pat Risso á Gettin y ca con 61 tons carbon.

Pernambuco el 15 de Julio berg portug Catete 248 tons cap J. J. de Costa á Marini ca con á los mismos 986 bcas 20012 con 132,000 kil azucar, 200 bcas con 22,800 id azucar terciada, 71 pipas 512 25 bles aguardiente de caña.

Asuncion vap nac Taraguy 519 tons cap Pedemente á la Ca. Rio de la Plata con á J. Calvo 180 terc 4 bos yerba, J. D. 14 bols 1 sobornal 18 terc yerba, á Uribe hs 523 cs vcs, á P. V. Gill 314 sobornales 50 terc yerba, 520 cs vcs, 200 fds tabaco, á la órden 6 bols yerba, 19 cs vca, á F. Mendez 6 cj merca, á S. Nocetti 46 fds tabaco, á P. Labent 150 zuelas, á S. Quesada 508 cs vacs, 18 bols 2 chiguas cerda, á C. Perez 4 bols yerba, á Marcenaro 1 cj encomda, á S. Negron 2 bols yerba

Glasgow el 7 de Junio bca ing Empress 339 tons cap Winter á G. Bowers con 713 tons carbon.

Burdeos bca franc Petit ¿Bourgeois 545 tons cap Chawelon á Lasalle hijo con á Glover ca 100 cj conac, á Lavaggi 111 fds cj desechos, 1 cj postas, á la órden 21 casc 1 cj porcelana, 89 fds corchos, á Augry 1 volanta, á Dussand hos 50 bord vino, á Lacarthe ca 80 id id, á C. Pequin 200 id id, á Necol y ca 50 id 50 cj vino, 200 cj ajenjo, á P. F. 116 bord vino, á D. L. 200 id id, á Lasalle hijo 1644 bord id, 225 cj conac 1800 cj liquidos, 13 cj aceite

CABOTAGE—DIA 16

Magdalena queche Salvador, 13 tons, pat Malgin á Huergo y Ca. al pat 2185 cs lanares, 2,300 astas, 83 cs nonatos salados, 114 cs corderitos.

La Paz goleta Nicandra, 35 tons, pat Nacan, á Huergo al pat 1800 postes

Rosario balandra Badie é Saye 6 tons patron Lanares á Huergo ca al patron 21850 kil papas.

Victoria pbot Manea 14 tons patron Mazon á Hillner ca al patron 40000 kil cal.

Paraná pbot Nuevo Presidente 23 tons patron Denegri á Hillner ca al patron 2500 palos ñandubay.

ENTRADAS DIA 16

[illegible]

SALIDAS DIA 16

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17,000,000		
Cobrado por cuarta cuota	900545	16,099,455	
Edificio del Banco		338,030	29
Fondos públicos suscr. del Gobierno		400,000	
Letras y pagarés descontados	4 246,334 91		
Adelantos en cta. corriente	284,857 01	4.531.191	92
Varios Deudores		1.983,268	52
Existencia en oro aquí y en las sucursales	1.082,648		
Depósito regular	53,102 68	1.135,650	68
		24.487,596	41

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000	
Depósitos del Gobierno Nacional	161,060		
id de partic en cta. cor'te	730,719 60		
id id á plazo fijo	125,332 19		
id id en caja de ahorros	16,779 64		
id judiciales	15,875 47		
id regular	53,102 68	1.092,809	58
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3.394,786	83
		24.487,596	41

Vo. Bo. *Zuvíria* — *J. Pedro de Sousa*, Inspector

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

49ª funcion de abono, Miércoles 18 de Agosto de 1875, 4º acto *Ugonotti*, 1º, 2º y 3º acto de la *Traviata*

La funcion sera distribuida del modo siguiente: 1º, 2º y 3º acto de la Traviata y 4º acto Ugonotti. A las ocho.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion para el Mártes 17 de Agosto de 1875, beneficio de la dama jóven Da. Saturnina Prats de Aragon: *Los pobres de Madrid.* Terminará tan variado espectáculo, con la chistosisima zarzuela en 1 acto, titulada: *Los dos ciegos.*

Theatre des Varietés

Mercredi 18 Aout 1875

Société Apollon, représentation extraordinaire au bénéfice des victimes de l'inondation sous le patronage de Monsieur le Cônsul de France, «La Muette de Portici,» d'Auber, ouverture exécutée par l'orchestre. 1º POLKA APOLLON, Dédiée à la Société par M. Besolle, et exécutée par l'orchestre. 2º L'HONNEUR ET L'ARGENT (1er. acte) Comedie en vers de F. Ponsard. Apollon, Habanera composée par Mlle. E. Clérice, exécutée par l'orchestre. 3º Giroflé Girofla, gran walse par l'orchestre. 4º LA ROMANCE IMPOSSIBLE, scène comiqué en 1 acte. 5º ON DEMANDE DES DOMESTIQUES, vaudeville en un acte de M. H. Chivot et A. Duru. On commencerá á 8 1/4 très precises. Entrée génerale 20$.

NOTA—La boleteria sera ouverte le Mercredi 18 Aout depuis 10 du matin.

AVISOS NUEVOS

Silla de montar Se vende una con freno de cuatro riendas mandil cincha ancha y un caballete todo con muy poco uso, calle Paraguay 550. ag17v19

Edicto municipal Por disposicion de la corporacion Municipal, se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias, al ex-Juez de Paz del partido D. Miguel Inslarte y á D. Emilio Gatica, para que comparezcan á rendir las cuentas de inversion de los fondos Municipales; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.—Juzgado de Paz de Chacabuco 13 de Agosto de 1875.—*Celedonio Sosa.*—Municipal Procurador. ag17v27

Se ofrece una mujer para cuidar enfermos de cualquier clase de enfermedad que sea, Potosí 460. ag17v19

Invitacion

El abajo inscripto tiene el honor de convidar á todos los que son afectos al buen té, á que concurran al almacen del Gas Victoria 544, á escojer las clases que deséen. Dueño del almacen del Gas. ag17v19

FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

AVISO

Desde el 1º de Setiembre de 1875 se cambiará el itinerario, los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Central	7. 55 a. m.	De Quilmes	7.	0.	a. m.
de	10. 30 «	de	9.	0.	«
de	2. 25 p. m.	de	12.	0.	p. m.
de	5. 5 «	de	3.	40.	«
de	8. 45 «	de	6.	0.	«

Por mas pormenores vease el itinerario.

ag17v21 *La Administracion.*

Al comercio Hacemos presente que á consecuencia de haberse negado á firmar D. Domingo Trápaga, la disolucion de la sociedad que giraba bajo la razon social Angel Burzaco y Ca. de la cual era Gerente, y sobre la que se sigue juicio arbitral para la rescision del contrato, los que firman de comun acuerdo han resuelto dejar sin efecto la razon social de Burzaco y Merro, quedando á cargo de Da. Celedonia Ibarra de Burzaco el activo y pasivo—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875—*Celedonia I. de Burzaco. Emeterio Merro.* ag17v21

...O'Gorman [illegible] al lado del Banco de la Provincia [illegible] tanto en lo Civil como Comercial [illegible] Agosto 17 de 1875. ag17v[illegible]

Gran rebaja de precios en los pasajes para Europa, para cualquier puerto, en la agencia calle de Cuyo 125. ag17v20

Cocinero se precisa en el corralon de maderas de Torres y Crisol, Mercado Constitucion entre Pavon y Garay. ag17v19

Una señorita que posee los idiomas inglés y español, desearia hacerse cargo de la enseñanza de algunas discípulas á domicilio, ocurrase á la calle Callao 436, (esquina de Charcas). ag17v19

El Jury de patentes de la parroquia del Socorro, se reune en el Juzgado de Paz (recien mudado á la calle de Artes 663) los Mártes, Juéves y Sábados á las 7 de la noche. ag17v19

Se alquila una casa de altos moderna muy sana, con 8 habitaciones y 4 para el servicio, cocina, aljibe, gas etc. se rebajaré 500 $ de lo que ganaba, y se tratará pera pintarla y empapelarla, Potosí 472. ag17v22

Pieza amueblada se alquila con ó sin pension, Santiago del Estero 390. ag17v1º s

Géneros de seda

Gran surtido de clases y colores. Venta á precios bajisimos—Paraná y Temple esquina

La verdadera Economia

ag17v19

Al comercio Hago saber al público que con fecha 29 de Octubre ppdo. he constituido por mi apoderado general á mi sobrino D. Juan Maupas—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875—*Juan Maupas.* ag17v25

Muchacho ó muchacha se necesita una para el servicio de una corta familia, en la calle de Santa Fé 749, escusado se presente si no sabe cumplir sus obligaciones. ag17v19

Gran baratillo Argentino Belgrano 458 frente á la Iglesia de Monserrat donde esta la bandera blanca con letras coloradas. Espléndido surtido de articulos para la estacion, géneros de vestidos, casimires de todas clases, franelas, lienzos, bramantes, ricos groes negros y de colores desde 18 ps. arriba, gran surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, espléndido surtido de ropa hecha para hombres y niños, echuras de medida todas, especial surtido de calzado para hombres, señoras niños y niñas, y tantos otros articulos que se venderán por la mitad de su precio. Apresurarse á comprar barato, Belgrano 458, frente á Monserrat ag17v27

Sombreros de castor de los mas finos que han llegado hasta ahora se venden á 100$ en la Sombrereria calle Cuyo esquina á San Martin ag17v14

Da. Claudia Riestra

Q. E. P. D.

Falleció el 1º de Julio de 1875

Trifon Cárdenas hijo, Javiera Riestra hermana, hijo político, nietos y demas deudos de la finada, piden á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso ha de celebrarse el Viérnes 20 del presente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora del Pilar, á cuyo favor quedarán sinceramente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ag. 17v20

Se ofrece un jóven [illegible], tiene recomendaciones, Santa Fé 3.0 ag[illegible]

Sombreros altos última moda, se acaban de recibir en la Sombrereria calle de Cuyo y San Martin, se venden á 100$ m/c ag17v14

Cocinera Se ofrece [illegible] con buenas recomendaciones ocurrir calle Rivadavia 846. ag17v[illegible]

Ama de leche fresca se ofrece una para criar en su casa [illegible] para ocurrir Estados Unidos 692 ag17v18

Se ofrece una señora formal planchadora de oficio sabe tambien coser, Defensa 315 ag[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se ha de celebrar almonedas y remates en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado con el número 15 compuesto de 259,241 metros cuadrados ó sean 345 6 cuadradas de cien vs, tasado á mil seiscientos ps m/c la cuadra.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen pueden ocurrir por intermedio [illegible] á la [illegible] que suscribe.—Buenos Aires Agosto 16 de 1875. *M[illegible] Repetto* ag 13v17set

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Lagos se cita llama emplaza á D. Francisco Tornotti para que comparesca ante el Juzgado de SS. por sí ó por medio de apoderado dentro del término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda que le han entablado los Sres. Benedit hijo y Zavala por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875. *Joaquin Reinoso.* ag 17v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber á Don Jorge Escribani que habiéndose presentado por la Secretaria del que suscribe Don Jacinto Cappa y Don Jose Ferrero demandándolo sobre cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de la Defensa núm. ciento noventa y seis á doscientos y pidiendo que dicho Escribani dé y pague dentro de tercero dia la suma de once mil ciento treinta y tres pesos moneda corriente que aquellos importan, y se embarguen los bienes dejados por el deudor en la referida casa, se ha proveido lo que sigue:—"Buenos Aires Agosto [illegible] de mil ochocientos setenta y cinco. Por presentado en cuanto ha lugar en derecho constituido, en lo principal, intímese el pago de los alquileres dentro del tercer dia sino presentase [illegible] responsabilidad de estos trabése embargo preventivo en bienes suficientes á cubrir la deuda, comisionándose al oficial de justicia Ponce, al segundo otrosí intímese el desalojo dentro del término de la ley sino presentare contrato escrito.—Casares cuya providencia se le ha de saber por el término de seis dias citándolo á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1875.—*Faustino Miñones.* ag17v22

Almacen Florida y Piedad, es tanta variacion de artículos que alle hay, que para publicarlos se necesitan las columnas de los diarios que se publican en toda la República. ag17 1p

¡A la tienda del Sol!

206 - VICTORIA - 206

«Atencion todo el mundo, y fijarse en lo que se ofrece» 2.500,000 $ m/c en efectos de tienda recien introducidos

Se ofrecen á todas las familias por un 50 p% ó lo que es lo mismo á los precios de fabrica, para que de esta manera se aprovechen los que deseen comprar de un brillante surtido á la mitad de los precios de las demas tiendas

Nada de farsa, ni bombo

Pues sabe todo el público, que esta casa nunca anuncia cosas que le sean difícil cumplir, pero como mejor se convencerán, es pasando por esta casa para poder apreciar, lo que á nosotros nos seria difícil describir en detalles, por muy grandes que quisiéramos hacerlos.

Llamaremos la atencion principalmente
En los siguientes articulos

350 corazas con delantal última novedad para Sras á 150$.
200 id id id de gró y granadina con canutillo á 500$
400 vestidos para niños, en cuantas formas y precios quieran.

Espléndido surtido en géneros para vestidos gustos elegantes y en cuantas clases y precios se deseen, completo surtido de ropa blanca para Sras y en género de hilo para sábanas, fundas y sábanas bordadas; alemanescos de hilo y servilletas, toballas ricas genovesas, damascos de seda español, mantillas españolas; grós negros y de colores, cortinas bordadas en cuantos tamaños y precios precisen.

Un precioso surtido en camisolines para Sras desde 50 $ hasta 150.

A las madres de familia
10,000 sombreros de sol para niños á 10 $ uno.
206—Victoria—206

ag. 17v25

A las familias les recomendamos la rica yerba Paraguaya que á 5 pesos libra se vende, en el almacen Florida y Piedad. ag17-1p.

Urbelina Cano de Tello

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Agosto de 1875

Miguel Tello esposo, Cármen Dias Velez de Cano, Máxima Cabañas de Tello madres y demas familias invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso ha de celebrarse en el templo del Arcanjel San Miguel el Juéves 19 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. Siendo esta la única invitacion.

ag. 17v19

Juan Busnelli, participa á las personas de su relacion, que ha mudado su domicilio á la calle de Cangallo núm. 722, donde continuará ocupándose de asuntos judiciales, extra-judiciales, arreglos de libros, cuentas etc. ag17v29

Alfalfa, semilla de alfalfa del pais muy rica, se vende Potosí 149 canastería, ag. 17v19

Muchacha se necesita una de 14 á 15 años, buen sueldo, Independencia 306. ag. 17v19

Filtros, filtros para licores se venden muy baratos, en la calle de San Martin y Cuyo. ag17v14

PAPAS
FRANCESAS Y ALEMANAS
SE ESTÁN RECIBIENDO
EN EL
ACREDITADO DEPÓSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
DE V.CENTE PELUFFO Y CA.
Mercado del Centro ó Viejo núm. 209.
Entrada por la calle Perú 16 casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo. Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La experiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion asi como los numerosos espedientes hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan á responder con toda confianza garanténdolas de calidad inmejorable. ag17 perm.

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bolognia, almacen Florida y Piedad. ag17-1p

---

[illegible] en la ciudad y en la campaña [illegible] ocurrir calle de Esmeralda [illegible] ag. 17v24

Caballo Se ha entrado uno con [illegible] Hotel de las Provincias unidas, el que se considere con derecho pase á recogerlo. ag17v19

Cocinera. Se necesita una que [illegible] Piedras 270. ag17v19

Se alquila la casa calle Corrientes núm. 176, apropósito para almacen ó cualquier otro negocio darán razon Cuyo 85. ag17v19

Ama de leche Se ofrece una fresca con abundante leche para criar afuera ó en su casa, con buenas recomendaciones, ocurrir calle Salta 223, al lado de la cochería. ag17v19

Se alquila una linda casa con 9 piezas recien empapeladas, cocina y demas comodidades para una familia, dirijirse calle de la Independencia núm. 819. ag. 17v29

A 100 pesos á este precio se venden los sombreros mas finos que han venido hasta ahora, San Martin y Cuyo, Sombrería. ag17v14

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary, queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio, que, dando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilicoy, Agosto 4 de 1875—*Emilio O'Leary José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza la estinguida sociedad «Moras y O'Leary» que seguiré en el mismo local con la casa de consignaciones, espediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary.* ag. 7v22

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm. 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas» y en la que responde de que quedarán aptas teórica g prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apeticion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. ag12v24ag

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon. Tubos capilares para vacuna.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *viberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos, *cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

¡Ojo! Se vende pagaderos en mensualidades convenientes, una casa en Belgrano, magnificamente situada. Tiene ocho piezas corredor, pisos de tabla, chimeneas caballeriza y demas oficinas, con toda comodidad para vivir todo el año. El terreno en que está edificada mide 50 por 50 vs y está bien provisto de árboles frutales, plantas, etc. Este merece la atencion de cualquiera que quiera hacerse de una casa cómoda por poco mas que un alquiler módico. Por pormenores á *Adolfo Bullrich y Ca.* 78 Potosí 78 ag15v21

Para los enfermos [illegible] gestivo del Heldend, este nuevo esta compuesto de quina, pepsina de [illegible], cura la indigestion, [illegible] instantáneamente, fortalece el estómago y [illegible] recomendable á las señoras [illegible] alemana, calle de Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 15v18

Ratones! remedio para matar ratones, botica alemana de Otto E. Recke [illegible] esquina Libertad [illegible] ag. 15v18

Para los niños la Harina Lactea [illegible] de la mejor de [illegible] Suiza [illegible] para criar [illegible] ama de leche por [illegible] de la madre. Depósito [illegible] Recke, [illegible] ag. 15v18

Tos, catarro, [illegible] ho, ose el Jarabe San Vicente de Paula [illegible] alemana de Otto E. Recke, [illegible] Corrientes 455 esquina Libertad [illegible]

En Barracas al Norte [illegible]

Un depósito [illegible]

Se necesita [illegible] antigua casa de Lastena, y por [illegible] persona de [illegible] sirvase pasar [illegible] ag. 15v[illegible]

PASTILLAS PARA LA TOS
DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tos, [illegible] dificultades en la respiracion y otras enfermedades de pulmon, se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE LA VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

En este mes debe terminarse
LA LIQUIDACION FORZOSA
DE LA
PINTURERIA
250 -- RIVADAVIA -- 250
AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS

PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES

Un variadísimo surtido de galerias, una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 $ pieza hasta 10, 15 20 y 30 $ piezas los dorados de 50 y 60 $ antes. Hay gusto magníficos para comedor y sala

PARA PINTORES

Pinturas en masa á 35 y 40 $ á varios colores, tierra siena cocida y cruda á 6 $ libra y 125 $ á, brun wandick á 6 ps libra y 125 á, tierra cassel á 5 ps libra y 125 ps á, blanco de zinc á 3 ps lib, ocre en polvo 10 ps á y 35 ps quintal, aceite de linaza 25 ps galon, verde prusia 5 ps libra, negro animal 12 rs libra, etc, pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos articulos del ramo.

PARA VIDRIEROS

Vidrios dobles á 3 1/2 ps pié, mouselinas alemanas y francesas á varios precios.

PARA FABRICANTES DE BILLARES

Bandas y demas articulos.

PARA FERRETEROS

Motones surtidos á 14 rs. pulgada

PARA DIBUJO

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

OJO

Se previene á los interesados, que están en venta desde ya, todos los armazones, mobiliarios, etc., de la casa, con ó sin accion á la llave. ag. 15v1º set

RATAS, RATAS

El mejor y mas eficaz destructor de este animal dañino se halla en la—

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. ag15v18

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS
EN GRANULOS
CADA GRANULO EQUIVALE
A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este metódo para administrar la Homeopatía q' reune en sí la doble ventaja de los Globulos y las tinturas, es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados-Unidos.

Los Gránulos poseen el principio activo y cantidad específica del medicamento en las Tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los:

MEDICAMENTOS MODERNOS

Recomendados, por la nueva Farmacopea.

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando las dósis y las aplicaciones mas generales de cada Remedio.

Se venden por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cramwell 30 Rivadavia y en la Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. ag15v18

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas, 20 mil recibidas para el depósito de José Padró, se venden por cajas, por cientos y al menudeo, se garante su buena clase, dirijirse Peluqueria Orion, calle del Buen Orden n. 614. ag15v18

SABAÑONES
EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones cuyas base son el plomo y otras sustancias perjudiciales.*

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones.* Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

[illegible]
NOTA—[illegible]

Carbonilla [illegible] calle de Lima núm. 77 [illegible] ag17v[illegible]

PERFUMERIA INGLESA
Y FRANCESA

Por mayor y menor la casa que pueda vender á precios muy módicos y mejores perfumes. Unico Depósito:

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Suipacha esquina Corrientes. ag15v18

ACEITE DE PURO HIGADO
De bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy.

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:

1.º—Pureza completa.
2.º Que es fresco y libre de racidez.
3.º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueben una vez, no tomará otra calidad

El aceite escuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé, Farmacia Universal Perú esquina á Potosí, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. ag15v18

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda la confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61, entre Reconquista y San Martin. ag11v31ag

RESTAURADOR DEL CABELLO
De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ag15v18

Grandes Bailes Ka[illegible] Calle [illegible] Se inaugurarán el dia 15 de Agosto y seguirán en la nota [illegible] Los bailes se [illegible] el modo siguiente 15 Polka 2 Wals Mazurka, Polka, 5 Schotisch, 6 Habanera, Wals, [illegible] francesa, precio de entrada para hombres $ [illegible] para las Sras. gratis. El baile empezará á las 8 ag15v18

EUCALIPTUS

Se hallan en venta en el Depósito de plantas, San Martin [illegible] ag15v18

Se alquila [illegible] dos altos [illegible] Para tratar 202 Maipú. ag15v1[illegible]

Mucamo se ofrece [illegible] recomendaciones, [illegible]

A los almaceneros

Papel [illegible] para envolver [illegible] se acaba [illegible] Perú 135 entre Potosí y Moreno ag. 15v18

HARINA LACTEA DE NESTLE

Sustituto de alimento para los niños de pecho

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. ag15v18

CURA RAPIDA
DE LOS
SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves, su grado mayor á en el cual el jamás habia [illegible] y en pocas veces lo obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis por que la base de su composicion es el [illegible] la yema de huevo [illegible] ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad [illegible] y de vientos fuertes, por [illegible] siempre á brotar [illegible] blancura y suavidad a el cutis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id. del Iris Parque esquina Callao, id Universal, Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem en Chascomus, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. ag15v18

Gran baratillo Tienda La Argentina, Esquina Chabado, calle de Artes y Corrientes frente á la Iglesia San Nicolás. Esta tienda que está en liquidacion por no poderla atender su dueño vende desde hoy con una gran rebaja de precios

Hoy para mesa de 2 1/2 vs de ancho á 25 ps vs, lustrinas medio tiempo de ricos gustos á 8 ps vs, id negras de 5 hasta 18 ps vs, gróes negros finos de 20 hasta 60 ps Vs, pequines y rasos y de colores á 15 ps vs, fulares y tohallas á 12 ps, terciopelo negro de 20 hasta 70 ps, tohallas hilo á 3 y 4 ps uno, servilletas con fleco y sin fleco á 36 ps docs, gran surtido género de lana medio estacion de 3 hasta 12 ps vs, id popelinas hilo y seda 12 ps vs, camisas y batas bordadas de Sra, de 18 hasta 60 ps una, id de hilo con balencianas á 60 ps, enaguas blancas bordadas y lisas de 30 hasta 70 ps una, camisas para hombres de color y blancas de 25 hasta 60 ps una, bramantes ricas de 40 hasta 70 ps, corsés lisos y bordados á 40 ps, pañuelos blancos de hilo de 36 hasta 100 ps docs, tules de seda para belos á 25 ps, camisolines y cue los con balencianas de 25 hasta 20 ps, gran surtido de percales de 2, 3 y 4 ps vs, uso domestico de 3 hasta 14 ps vs, gran surtido de avanicos de huesos de 30 hasta 70 ps, trajecitos de piqué para niños á 70 ps uno, damasco de colores de lana á 18 ps vs, vestidos as niñas blancos y colores de piqué á 80 ps, gran surtido bas relles de hilo y seda á 7 ps, muselinas de verano para vestidos ricos gustos á 3 ps. generitos de lana escoceses aspa, cotin de hilo adamascado para colchones á 17 ps vs, boas se Sra. á 7 ps una, orbauca de colores á 2 ps vs, ricas polleras de felpa á 120 ps una, ricas cortinas bordadas á 150 ps el par, gran surtido general que seria sumamente estenso detallarlo ag15v18

ELIXIR DE CAFE

Tónico estimulante digestivo, el mejor elixir que se conoce y el mas agradable, único depósito.

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. ag15v18

Ley sobre juicio Para escribanos «Baratillo de libros» Bolivar 88 y oficina de la «Libertad» al lado de la «Tribuna» 5$ el ejemplar. ag. 15v18

Muchacha para el servicio de una corta familia se precisa una en la calle de Lima núm. 266, es escusado se presente si no sabe su obligacion. ag. 15v18

DOLORES DE GARGANTA
Y ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el boulevar en Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolás. ag15v18

Adivina La célebre adivina argentina, muy conocida en esta capital, tiene el honor de participar á este honorable público que por medio de las barajas adivina el presente el pasado y el porvenir; siendo exacta en sus cálculos; las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio n. 451 de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos, Comercio 451. ag. 15v17

Se alquila un local á proposito para una carpinteria. Para tratar ocurrase en la misma casa calle Tacuarí 518, entre Europa y Comercio. ag15v17

Se vende el almacen de comestibles y bebidas, frente al pino Tiger, su dueño lo vende por ausentarse del pais, n. 180 Avenida de Santa Lucia. ag15v18

comprar por un precio acomodado Maipú 283. ag15v17

Muchacha Se necesita una de doce á catorce años, calle Paraná núm. [illegible] ag15v18

Se ha perdido un niño de 3 años el dia 13 del corriente á medio dia, lleva un vestido á bastones negros y colorados, es blanco y gordo. Se llama Bernardo Masa. El que dé noticia de él en la calle de Méjico n. 287 será bien gratificado. ag15v18

A los cafees

Gran surtido de naipes españoles y franceses, acaban de recibir, Perú [illegible] Potosí y Moreno. ag. 15v18

Buen negocio [illegible] toria, con mercaderías ó sin ellas, la casa tiene buenas comodidades para poner un gran negocio y [illegible] tiene contrato y alquiler barato, su dueño la vende por ausentarse para Europa, dirijirse á la misma casa Victoria 382 y 384. ag15v18

[illegible]

GRAN BARATILLO ARGENTINO
CALLE BELGRANO 458

Frente á la Iglesia de Monserrat

Gran liquidacion de artículos de invierno todo por la mitad de su valor el mas selecto surtido de blondas y flecos de canutillo á precios baratísimos 150 clases diferentes, botitos pañuelos blancos á 2, 2 1/2, 3, 4 y 5 ps., medias para Sras, á 1 1/2, 2 y 3 y mas precio, preciosas cortinillas de seda con fleco y sin el á 8, 10, 12, 15 y 20 ps. camisas para Señoras á 18, 20, 30 y 35 y mas precio, blancas bordadas las mejores clases desde 30 ps arriba, calzones para Sras. á 10, 12 y 15 y mas precio, camisas para niños á 10, 12 y 15 ps ricas enaguas blancas desde 20 ps, 25 y 30 ps ricas mas precio enaguas de lana superiores para Sras. á 50 ps valen 80 enaguitas de lana para niños á 15 valen 30 ps géneros para vestidos desde 2 ps arriba, franelas y bombasies muchas clases, superiores casimires desde 15, 18, 22, 25 y mas precio, ropa hecha para hombres y niños, un especial surtido de toda ropa de medida, calzado para hombres, Señoras y niños, doscientas clases diferentes, botines de prunela desde 35 ps arriba, preciosas salidas de baile á 250 ps valen 800 ps, un variadísimo surtido de gróes negros desde 20, 22, 25, 28, 30, 35 y mas precio, id de colores á 25, 30 y 32 los que valen 45 ps y tantos otros artículos que es preciso ver para creer lo que se vende todo de barato. No olvidar la señal frente á la Iglesia de Monserrat donde esta la bandera blanca con letras punzoes. ag6v17

Cocinera y mucama se necesitan en la calle de Temple n. 131, con buenas recomendaciones. ag14v17

Cabras lecheras se venden una ó mas recien paridas, por mas informes ocurrir Defensa 107. ag14v17

Bazar de Camaña Potosí 160 y Chacabuco 116. Se ha recibido directamente un surtido de aros, horquillas, collares, ramos grandes y chicos de flores de porcelana pintadas á mano de un gusto esquisito y de un trabajo admirable este artículo que es nuevo en Buenos Aires, ha sido tan perfeccionado ultimamente en Paris que ha obtenido una voga general. Allí mismo se necesita un niño para dependiente. ag. 14v20

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones, ocurra Venezuela n. 329. ag14v17

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público en general que la única profesora de la adivinacion es la señora Da. Teresa Meraldi, muy conocida del público por el acierto en sus cálculos científicos. Adivina el pasado, presente y porvenir, habla cinco idiomas, como la señora Meraldi es profesora de varias ciencias y de ciencias ocultas, y ha recibido de Roma un surtido de polvos de la cutilidad, las personas que quieran consultar con la profesora pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia.

La señora Meraldi no ha reparado en gasto para establecer una casa propia como para recibir á las personas en consultes, y no en fondines. Cuidado familia, fijense donde entran, concúrran con toda confianza á mi estudio, desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán bien atendidas, calle Corrientes 61 entre Reconquista y San Martin ag14v14s.

Juzgado de Paz de la catedral al Norte.—Por el presente se cita y llama á Don José Dubac para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado Reconquista 447, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Santiago Tarille y de no verificarlo le correrá el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875—*Ricardo Eastman*, Juez de P.z. ag14v20

Miss Mary o la institutriz, seguida del testamento del panadero por Eugenio Sue 5 á 10 ps. Encarnacion. Lo que se puede ver en una calle 1 t. 5 ps. Virtud y vicio historia de un billete de Banco 1 t. 5 ps. Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa a14v19

Rico vino priorato á 4 $ cuarta, agerezado al 4 $, oporto y jerez en botellas, moscatel y garnacha á 10 $ botella, sporosse que se acaba tambien hay anis puro de mallorca á 10 $ botella, azúcar refinada á 3 $ lb. Almacen del Perú núm 254, esquina á Venezuela. ag14v18

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolas por tierra en 30 horas, Mensagerias del Comercio para Carmen de Areco, Arrecifes y S. Nicolas de los Arroyos, órden de salida:—De Buenos Aires para Carmen de Areco y Arrecifes todos los días, y regresa por los puntos ya dichos tambien todos los dias:—De Buenos Aires para San Nicolas los dias nones, regresando los dias pares. Agencia en Buenos Aires Rivadavia 239—En San Nicolas, Cigarreria del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires—Arrecifes en un dia y San Nicolas en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Vallee* ag14v25.

Adivinacion Encuentro de Pedro y Carmen—Dime Carmen á donde vas—Pedro Pedro voy á la calle de Corrientes núm 61 á hacerme adivinar por la gran celebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir á su numerosa clientela ¡Pero Carmen he oido decir que hay dos mugeres que á la profesora le tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al publico engañar, sabes quien son? yo si lo sé y que saben adivinar! ¡tienes sentidos!, Algunas taberneras, no no creas Pedro que alguien de otra parte te vaya á entrar en Buenos Aires, no hay tan ignorantes para dejarnos engañar á la luz del sol el saben á donde tengo lugar, iremos hoy y que tanto me importa hacernos adivinar por la verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dira del pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo, yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar; vamos á la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin á ninguna otra parte mas ag14 v14s.

A los jardineros Se alquila un lindo terreno en la calle de Santa Fé con jardin hecho y plantas frutales y con casa habitacion. Se alquila con contrato ó sin el la, para tratar dirigirse á la calle de Rivadavia núm 36. ag. 14v18

Riquísima yerba Paraguaya se vende por mayor y menor al precio ínfimo, de 6 ps lib, miel pura de caña y mazacote, del Paraguay Almacen del Perú núm 254 ag14v18

El agrimensor que firma avisa á los Sres. linderos de los terrenos de Don Samuel B. Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practicara la mensura de dichos terrenos, para que se sirvan ordenar á sus mayordomos ó capataces asistan á la mensura así que fueren llamados ó que se hará con oportunidad en el terreno—*Julio C. Serna* ag12v20

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2 p. m. á fin de ser informados de los trabajos del Semestre y proceder á la eleccion de nuevos Directores y Suplentes

ag10v18 De órden del Directorio.
El Secretario

Convalecientes En la quinta del Doctor Poli, en el mas alto paraje de Saavedra (quinta de White,) se aceptan convalecientes y enfermos de afecciones difíciles (escropulas bronquitis hepatitis metritis oftalmias) etc. se curan, y aceptado los, se *garante la curacion*, devolviendo el dinero en el caso contrario Precio, 500 ps mn. la quincena, para los chicos y 750 ps mn. los adultos por la pension, cuarto, baños, médicos y medicament s Que aire tan puro, que aguatan rica! y que vista! El tramway á un paso. ag13v25

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el depósito de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al osario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertincourt, Toribio Cuello, Bernardina Angle, Leandro Tellson, Ramon Arnó, Francisco Escolen, Teresa E. Solar, Angel Amarant, Angel A. Camosso, Francisco Cuello. —Julio 26 de 1875. ag12v28

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la parara el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz ag12v27

Libros Usados
SECOMPRAN
POTOSÍ 117 (antes 103)
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

ag. perm. [illegible]

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre y en la mujer, por Peratoner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomia y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamórfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalias orgánicas etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos, etc etc por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio é instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres legítimos y para evitar y remover sus dificultades fisicas, acompañadas de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps. La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energia fisica y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion, etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 15 ps, La Sta. Giraud (Mi esposa) por Belot, su novela trata de un vicio vergonzoso cuyo origen asciende á la mas remota antigüedad 1 t. 2) ps.—Baratillo de libros de Angel de Poste 117 Potosí 117 (antes 103). En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ó otro idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba.

A los propietarios

Se necesita una casa cuyo precio no pase de dos mil pesos situada entre las calles [illegible] Reconquista y Tacuarí [illegible] iniciales S. C. [illegible]

Jabon de Marsella [illegible] y vendiéndolo al ínfimo precio de [illegible] Perú núm. 254, esquina á Venezuela.

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA [illegible]

[illegible]

¡ATENCION [illegible]!

PADRES y [illegible]

[illegible]

1º Lo[illegible] 250 pesos [illegible] y los que [illegible] 10 p. [illegible] tulos [illegible]

2º El terreno [illegible]. El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, [illegible] y Rosario es un hecho. A mas tiene un rio navegable [illegible] el Saladillo. Hay maderas que esas solamente valen [illegible] inmensa.

3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio [illegible] hacer fortuna es comprando grandes estensiones de [illegible] asi enriquecieron los que hoy en dia llaman [illegible] estancieros.

Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de [illegible] terreno, seguros que entre pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna, siendo este el mejor regalo.

Fíjense que estos lotes han de 615 manzanas.

Frente á este mismo terreno se vendió dos años atras á 75 y 100 [illegible] notando que entonces no habia ningun proyecto de Ferro-Carril y ahora los terrenos que vendemos nosotros están frente á la via ferrea, ofreciendo la ventaja á los compradores de que á muchos les darán sus terrenos con frente á varias estaciones. Esto es asombroso ¡una estancia por 400 $ mensuales ó sean 16 patacones.

Nada mas barato ni de mas porvenir se ha vendido hasta ahora.

No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos.

Detalles y planos en la.

Argentina 10—Bolivar—10

GOMENSORO Y MAFFEIS

ag10v10a

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett ag4. perm.

JURI DE PATENTES
DE LA PARROQUIA
DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de a tarde en la calle Piedad núm. 588. ag7v21

CAPSULAS VEGETALES
AMERICANAS
De A. Guillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id del pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

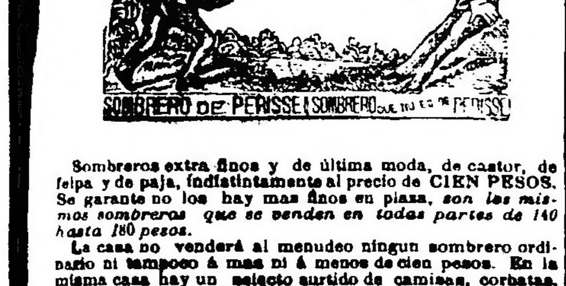

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta jl14 permt. 1 p. d.

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion, Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 permt

COMPAÑIAS
ARGENTINAS DE SEGUROS
DIRIGIDAS POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD
Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bastram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA
Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero,
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomás Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm.

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 4 de la tarde en el local del Juzgado de Paz. ag4v19

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente á la estacion «Caballito,» ya sea en uno ó varios lotes, ya sea con una buena casa ó solamente con lindos ranchos. Hay un pozo para noria y 3,000 árboles frutales. Para tratar, á la quinta del Dr. Pardo, frente á la Estacion. ag13v1set

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] DE [illegible] REAL HOLLANDA [illegible] ETIQUETA [illegible]

Llamamos seriamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDA, que nuestra marca original y legítima se introduce por los ALAMBRADOS, y rogamos á los que no quieren sufrir engaño fijarse en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase [illegible]

SOLE EXPORTER
HERMAN VAN HOUTEN
ROTERDAM
Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES
Wm. PAATS Y Ca.

Los mismos nombres siendo el FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingredientes de nuestros artículos, que ajusto título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11v11s

VINO DE QUINA
Con lacto-fosfato de cal y fierro
DEL
DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesades y calambres de estómago, digestiones difíciles, desfallecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad.

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES.*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E E Cranwell, Victoria 295. Puigari, Victoria esquina de Lima; G A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30; G A Cramwell y Ca, Rivadavia esquina de Salta. Teófilo Banon y Ca., Piedad 280. J. M Pene, Florida 3, L. Murray, Reconquista 85.

Depósito por mayor:—Victoria 344

a13v23

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES
LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaria de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. Emaus. quin. Secretario. ag7v20

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

ag12v16s *Ramona Sarabia de Silva*

Parroquia de Monserrat

El Juri de Patentes de la Parroquia de Monserrat para atender los reclamos de los contribuyentes Se reune su todo el mes de Agosto, los dias Lúnes, Miércoles, Juéves de 12 á 2 de la tarde en la casa calle de Buen Orden n. 269 —*El Presidente.* ag4v17

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaría General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos.* ag12v29ag

JURI DE PATENTES DE
LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la casa n. 83 calle Potosí, los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche. ag8v22

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR
PUBLICO

CALLE CANGALLO 488 CALLE 19 N. 7

Buenos Ayres Mercedes.

Se encarga de toda clase de remates, balances, corretages, arreglos de libros, liquidaciones de sociedades, arbitrages, copias y cualquier otro trabajo mercantil, facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y reuniones comerciales. ag8v19

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art. 8º de la ley de patentes, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, q' la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieran recibido—Buenos Aires, Agosto 1º de 1875—*N. Dibur,* Oficial Mayor. ag1º v18

La Sra. Da. Cruz Mirazo de Gregera

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1874

Su esposo D. Juan Antonio Gregero, sus hijos Juan Cármen, Cruz y Ventura, sus hijos políticos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar el Mártes 17 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, en San Nicolás de Bari, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ag. 8v17

2 fracciones de terrenos

cercadas de pared, una de 75 varas y otra de 35 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 vs. formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 65 estudio del Dr. Pardo. ag12v3a.2ª pág.

TAMINI BRIE Y Cª
CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 18 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los alrrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos.

Una casa con 20 piezas, cochera á la calle y todo 1 necesario en la calle de Tacuarí.

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.

Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.

Una id en San Fernando con id id id id.

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50.

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

Id id id id Las Lomas de Zamora.

Id id id id Las Heras.

5000 ovejas a 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratísima).

Un cargamento de postes.

Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 ulgadas.

Una partida de alambre (patente).

3000 puertas nuevas.

Varios muebles riquísimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.

Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercadarias.

Reciben órdenes para comprar, vender á comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito.

119—Belgrano—120

l. 24v24ag

Julio Llosa Lima 549. Consignatario de frutos del pais. Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag19v7o.

FRANCISCO E. AMADEO
PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192.

jl.31v31a

[illegible]

[illegible] escritura pública, Testamentos, Codicilios, Mem[illegible] testamentarias, Declaratorias, Ventas, Donaciones, Censos [illegible] fundacion de [illegible] de compra, [illegible]

Los que soliciten la buscar de algun titulo, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desclort, Reconquista, Nueva, 112. [illegible] perm.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN
T
A COMPRAR
EN EL
BAZAR INGLES
130 Y 132 CALLE FLORIDA 130 Y 132

ag. 4 permt.

Esteras de la India, de muchos gustos y tamaños á precios módicos, Almacen calle de Perú núm. 254. ag14v18

SEMILLA
DE
ALFALFA
GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion (Izquierda)a ag5 permt

Libros usados
88—BOLIVAR—88
Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

GALLETITAS BAGLEY
FRESCAS
Y
SABROSAS
GALLETITAS BAGLEY

LUNCH
A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } **BAGLEY**

PIDASE
AL ALMACENERO
Y
CONFITERO
LAS
GALLETITAS BAGLEY

l 31 permt.

JURI DE PATENTE DE
SANTA LUCIA

Prevenimos á las personas que tengan que reclamar en la Contribucion de Patente, que el Juri se reune los dias Mártes y Viérnes de 10 á 11 de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Suarez, hasta el 31 de Agosto—Buenos Aires, 1º de Agosto de 1875—*La Comision* ag4v18

DEPOSITO
DE SEMILLAS
De todas clases, estrangera
Y DEL PAIS
POR MAYOR Y MENOR
De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cesped.

Semillas y cabezas de Flores.

Semilla para cercos, cina-cina, napinday, acacias etc.

10,000 estacas de mimbres pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquie [illegible] Precios módicos. ag5perl.

¡Qué es lo que debe tomarse!
OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que la que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.

ml15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lúnes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz. ag4v19

FRANCISCO E. AMADEO
Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, cobrar bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo e[illegible], y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

jl 20v20ag

POLVOS
DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluquería y perfumería Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 365. jl16v16a

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE
Juri de Apelacion de clasificacion de patentes

El Juri encargado de conocer en los reclamos por clasificacion de patentes en la Parroquia Catedral al Norte, se reunirá los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche en la casa calle Reconquista n. 289. ag4v18

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78-POTOSI-78

De muebles—En la casa habitacion Rivadavia 455 (altos) Por retirarse su dueño para Europa

El Miércoles 18 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura los muebles siguientes:

Sala de vestir—1 sofá, 2 sillones forro reps solferino, 1 cómoda de caoba. 1 armario grande, 1 mesa de centro de cedro, cuadros. 1 lavatorio piedra mármol y espejo, varios vastidores grandes para bordar, sendas etc.

Dormitorio—1 camera de fierro con cortinados, colchones

DE MUEBLES FINOS Y DE LUJO
VINOS SELECTOS
Y PLANTAS ESCOGIDAS
EN LA CASA HABITACION
CORDOBA 304
(Entre Salvador y Arroyo)

Por ausentarse su dueño del pais

El mártes 17 de Agosto á las 12 en punto del dia, rematarán al contado y á la mas alta postura, todo el mobiliario de dicha casa habitacion, á saber:

Sala—5 juego de fantasia forro reps con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas imitacion ébanos, haciendo resortes para desmontarse, 1 magnífico piano de Pleyel con muy poco uso, con [illegible], bancos y músicas, 1 juego mesitas de la India, [illegible] 2 luces, 1 linda lonrera con incrustaciones de varias maderas, 1 gran espejo de pared marco dorado, 1 [illegible], alfombrado de tripe casi nuevo, cuadros [illegible] jacarandá con filetes dorados y [illegible] y adornos varios.

Ante-sala—1 magnífico [illegible] reps con su funda, 6 sillas de resorte, 1 [illegible] de caoba tallada, 1 araña de cristal 2 luces, 1 escritorio secretario con ferro carril, dos etayeres, libros, cuadros de fantasia al óleo etc. galerias con cortinados al [illegible] tripe etc.

1º Dormitorio—1 cama [illegible] de caoba maciza toda tallada con su dosel correspondiente colchones y frazadas, 1 ropero de id con espejo, 1 cómoda, lavatorio de jacarandá con espejo, piedra mármol y ferro carril, 1 juego completo de porcelana para id, 2 cómoda imitacion jacarandá, mesa, chiffoniere tal'ado de caoba maciza y piedra mármol, brazos de cristal [illegible] etc.

2º Dormitorio para niños—1 cama de 1 persona caoba con baldaquin, colchon elástico y frazadas, 1 ropero imitacion jacarandá, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, brazo de cristal para gas, 1 toallero, sillas de caoba, 1 camita de fierro y bronce para niño con pabellon etc.

3er Dormitorio—1 cama cameta de fierro y bronce flamante con colchones, frazadas etc. 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesita de noche jacarandá, 1 camita de fierro para niño con sus guarniciones correspondientes, 1 brazo de cristal para gas, 1 escritorio de caoba, prensa de copiar, estantes para cuentas, sillas, libros en blanco, 1 percha de pié de jacarandá, 1 costurero con espejo, cuadros, galerias, cortinados, sillon, canasto de la India etc.

Comedor—1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos con ferro carril, 1 aparador id con piedra mármol y espejo, 12 sillas esterilla y caoba maciza, 1 mesa de trinchar caoba y piedra marmol, 1 canapé de reps verde, 1 sillon id, otro de hamaca, 1 mesa para juego caoba tallada, 1 etayere para cristales, 1 araña de bronce 2 luces, galerias de jacarandá con cortinados de creton, 1 garnitura de chimenea, 1 espejo marco dorado, 1 guarda fuego de bronce, 2 lámparas grandes de kerosene 2 pares candeleros cristofle y bronce, juego de bardejas papier maché, porcelana y cristales finos, cublertos de plata, manteles y servilletas de hilo fino, sábanas y toallas, 1 caja de fierro con chapa de bronce francesa, carpetas etc.

Sala de armas—Rewolver, puñales, espadas, floretes con guantes antifaces etc.

Cuarto de baño—Bañadera de zinc, percha, mesa, sillas, juego para a[illegible], brazo de gas, alfombrado etc., etc.

Cocina—1 cocina económica, armario, mesa, bateria com plata de cobre etc.

Dispensa bodega—Conservas, surtidos de vinos y licores de todas clases

Patios—Plantas, tinas, bancos de fierro etc. regaderas, caño de goma para regar y otros muchos objetos. ag10

Por el mismo

2º IMPORTANTE REMATE
DE
CARNEROS RAMBOUILLETS
DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL
Señor Don Wilfred Latham
Procedentes de su Cabaña
LOS ALAMOS
EN QUILMES
40 MAGNIFICOS ANIMALES
Y 7 espléndidos carneros padres de reserva
El Mártes 24 de Agosto
POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, a saber

40 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciéndoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal es dado y da mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando á la intemperie y su forma perfecta y simetricas son adaptables afacil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 2 dias antes del remate. j16

Por el mismo

De muebles
De la casa de familia
Calle Tacuarí núm. 183
Por ausentarse la familia del pais
El miércoles 18 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de la casa arriba mencionada, a saber

Sala—2 sofaes, 4 sillones de reps, 6 sillas doradas, una mesa de centro con piedra, 1 escritorio para Sra de palo de rosa, 1 peinador, 2 espejos dorados, 4 cuadros al óleo, 3 cortinados, 1 costurero de jacarandá, 1 reloj de bronce, candelabros, 1 armarito de la india, salvadera, araña de gas, adornos etc.

Dormitorio 1º—1 cama camera de caoba, colchones, una biblioteca de caoba maciza, 1 escritorio id, 1 lavatorio d caoba, juegos de porcelana, mesa de noche, brazos de gas, sillas, alfombrados, cortinas, 1 sillon, cómoda etc.—Otros detalles se darán mañana. ag17

MARIANO BILLINGHURST

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque que bosque en Santa Catalina, frente á la hermosa mansion del señor Glever,

El domingo 22 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y a plazos y condiciones ventajosas que se estipularan al tiempo del remate. Las 16 cuadras de terrenos de 100 x 100, situadas en la Colonia que borda al arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan á los compradores Estos terrenos que han estado ocupados en la labranza de trigo, maiz y huertas, son mu feraces y su posicion es en extremo pintoresca por su gran elevacion, desde donde se presenta á la vista el hermoso panorama del Parque y bosque de Sta. Catalina y se divisa la ciudad toda.

El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habrá carruajes para conducir á los concurrentes á la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán á los licitadores con un almuerzo de carne con cuero. ag10

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno, ubicadas en las Lomas de Zamora, contiguas á la casa quinta del Sr. Don Francisco Domingo Juste (Antes de Rua.)

El Lúnes 30 del corriente

A la una del dia en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 6 manzanas de terreno en lotes designados en los planos que pueden verse en la casa del rematador.

Aquella localidad puede decirse que es un nuevo pueblo existiendo ya no menos de 15 á 18 casas de recreo siendo punto apetecible por su altura y la Salubridad de que se disfruta. Mas aun el tramway que hoy llega hasta los terrenos que se van á vender, se llevará probablemente en este verano hasta Sta. Catalina que se crée será declarado parque público en vista de la harmosísima arboleda q' puebla el Lago que con placer será frecuentado por una gran concurrencia, cuando funcione el tramway hasta allí. El dia del remate desde la Estacion Temperley correrá el tramway llevando la concurrencia al remate. ag17

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66, de muebles nuevos y usados.

El mártes 24 del corriente

A las 11 de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente. ag17

Cárlos Alberto Rodriguez
JUDICIAL—No 1204

De una lindísima propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 703, entre las calles de Ceballos y Solis, base para la venta 2[3 partes de su tasacion 139,956 ps/mje.

El Domingo 29 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez civil Dr. D. José M. Rosa, procederé á vender en público remate la referida propiedad, compuesta en terreno de 8 vs 75 centimetros de frente por 70 de fondo, con 5 habitaciones, con cielos rasos, empapelados, 2 espaciosos patios embaldozados, aljibe, la mencionada propiedad pertenece á la ejecucion seguida contra Da. Ascension Bonorino, sobre cobro de un crédito hipotecario. La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 139,937 $ m/c. y la base para la operacion de la venta son las 2[3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden al escritorio Potosí n. 139. ag17

Victorica y Frias
JUDICIAL

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao, perteneciente á D. Simon Maranchel, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El domingo 29 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 vs de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, el edificio se compone de 9 habitaciones perfectamente construidas de cal y maderas duras, y los techos embaldozados, cielos rasos de yeso, pisos de madera en las habitaciones y baldosa en los patios, los revoques interiores y esteriores son cal, puertas y ventanas de cedro y todo ricamente empapelado, pozo, aljibe, y demas oficinas, su tasacion es de 139,989 $, la base para la venta son las 2[3 partes ó sean 127,167. Por mas pormenores á la escribania del Sr. Cameza, en el Tribunal de Comercio calle del Perú n. 122. ag17

Máximo Benguria

De un hermoso terreno cercado de pared y con un portón, ubicado en el Boulevard Santa Fé, entre Montevideo y Garantias, compuesto de 25 1/2 varas al Norte y 25 1/2 varas de fondo al Sud, [illegible] como para hacer 2 ó 3 lindas casas el cual se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los interesados y por lo que sea.

[illegible]

De todas las existencias de la panaderia etc. en la calle de Córdoba entre Uruguay y Parana, [illegible] 21 del corriente Agosto á las 12 en punto del dia procederé á la venta en público remate de todas las existencias de la Panaderia, [illegible] por el Señor Ambrosio Plama. Y esto por órden del Señor Juez Comisario del concurso señor Don Emilio Perez. No detallamos los objetos por su mucha estension. ag

Mariano Irigoyen
JUDICIAL
LINDISIMA CASA AL NORTE
CALLE ARENALES NUM. 306
Entre Garantias y Callao

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderé en remate público por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos la lindísima casa nueva perfectamente edificada compuesto un terreno de 13 1/2 vs de frente con 35 vs de fondo al Sud, 9 habitaciones, cocina, letrina, aljibe, todo en cal y maderas duras, techos embaldozados, cielos razos de yeso, pizos de maderas, patios embaldozados, puertas y ventanas de cedro y ricamente empapelada.

Esta magnífica finca está tasada recientemente á pesar de la mala situacion porque atraviesa el Pais en la cantidad de 247,250 $ m/c. y la base para la venta serán las 2[3 partes que son

164,834 ps. mjc.

Esta es la oportunidad brillante que se presenta para el qu tenga estos pocos pesos, hacerse de esta propiedad tan perfectamente construida y tan bien situada.

Para informarse de la tasacion pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Joaquin Lijó (Perú 120). ag17

Modesto Acosta

Judicial—De muebles y casimires
En su casa calle de San Martin 224

El Miércoles 18 del corriente

A las 12 del dia procederé á la venta al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos de los muebles y casimires que á continuacion se espresan pertenecientes á un embargo.

1 rico ropero de nogal y roble con espejo, 1 armazon con vidriera, 1 mostrador, 2 espejos marco dorado, 1 confidente, 1 mesa mostrador, 1 araña, 3 luces, 72 vs casimir y 6 córtes de id para pantalon. ag14

Por el mismo

De buenos muebles—En su casa San Martin 224

El miércoles 18 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y al contado, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un ropero con espejo, id sin espejo, 1 piano nuevo, cómodas, camas con colchones, lavatorios, mesas de luz, id de centro, 1 rica cocina económica, sillas, arañas para gas, 1 linda lámpara á kerosene é infinidad de muebles q' estarán á la vista

Al mismo tiempo—Una magnífica coleccion de novelas diccionarios etc en español ag15

R. Amoretti y Ca.

De tienda y merceria—En nuestra casa Cuyo 148

El mártes 17 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un gran surtido de efectos de tienda y merceria en parte su detalle es el siguiente

Géneros de varias clases, lienzos, bramantes, uso domestico, gambrona fular, colcha, frazadas, colchas de algodon, ropa hecha, mantas ponchos, camisas de hilo y 1/2 hilo de color y blancas, id de percal y cotin, camisetas, calzoncillos, fundas, calzado surtido, medias de lana y algodon para Sras hombres y niños, bombasí bordado y liso seda, agujas, sacos de Sras, perfumerias, pañuelos de mano y para el cuello, muchos efectos de lana, articulos de platina, afeites de comestibles, algunos muebles y otros muchos artículos mas, venderemos en lotes y por contado. ag15

Por el mismo

DE NOCHE

El Miércoles 18 y Juéve 19 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148

A las [illegible] en punto de la noche venderemos como siempre una variedad de efectos de [illegible] y mer[illegible] otros para particulares, casas de familias y negociantes

Artículos de bazar [illegible] de merceria y otros efectos de lujo de carey, [illegible] de composicion, electro, plata, etc, cristales, porcelana, alhajas, camisas blancas y de colores, calzado, piezas, camisetas, pañuelos, boas, perfumeria, mantelos, servilletas, cuadros espejos, sombreros, guantes cazonci[illegible] colores, género de varias clases, bramantes, colchas, frazadas sobre cama, cantidad de efectos de lana y un sinfin de muchos artículos mas que se omite mas deta[illegible] es por la cantidad y variedad de ellos. ag 15

Por los mismos

De noche Remate semanal.

El Sabado 21 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148 Bazar, lioroe tienda y merceria y otros.

A las 7 en punto de la noche venderemos, como de costumbre de todo y para todos para casa de familias par ticulares negociantes y etc etc omitimos dar su detalle, por la variedad de artículos que siempre vendemos en este remate y por su estension ag10

Por el mismo

DEL MUEBLAGE

De la casa habitacion calle Rivadavia num 455 altos del señor Capitan o

El Juéves 19 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por órden de su dueño, por ausentarse para Eur pa, todo el mueblage de dicha casa, teniendo que desocupar la casa el dia del remate, se venderan todos los enseres de dicha casa á cual quier precio. Se omite su detalle por su estension ag17

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial [illegible]
De [illegible]
De los Sres Tomas Gowland [illegible]
Calle Independencia
Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

El varas de frente
por 148 id fondo
por órden del Sr Juez de 1ra Instancia
Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres Tomas Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipe Busse, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan R[illegible]

En terreno se compone de 37 [illegible] de frente á la calle Independencia por 148 va de fondo al Norte [illegible] sea una superficie de 55 626 vs cuadradas

La Tasacion es $ 195,423
El Terreno « 550,264
Total $ 745,687 m/c

Y no admitiremos oferta q' baje de las 2/3 partes q' son $ 497,124 m/c. Por mas informes á la escribania del Sr Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45 ag12

Por el mismo

En su casa Bolivar n 45 y 47, d artículos de tienda y merceria para el mártes 17 del corriente. A los plazos de costumbre.

El mártes 17 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue

Gran surtido de percales para vestidos de varias calidades, géneros para id de varias marcas, bramantes escoceses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso domestico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos ca[illegible] de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, córtes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, cortinas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, bareilles y cretona y especialidad de géneros, peralanas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras y otros articulos que estarán á la vista. ag13

Por el mismo

Judicial—De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 5º, frente á la chacarita de colegiales, en uno ó dos lotes, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, 2 manzanas de terreno en San José de Flores en el cuartel 5º donde estará la bandera de remate y como perteneciente á D. Matias Beutner.

La tasacion practicada por los Sres. Cipriano Suares y Daniel Rodriguez por órden del Juez de Paz de Flores es de $ 50,000 m/c. cada manzana ó sean $ 100,000 las dos, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes.

Por mas informes á la escribania del Sr. Reinoso (Tribunal de Comercio) ó en casa de los rematadores Bolivar 45. ag12

Francisco Bulnes y ca.

De una magnífica propiedad situada en la calle de Charcas núms. 416 y 438.

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público, dinero de contado y por órden terminante de su dueño D. Luis Galli, la casa de dos pisos arriba mencionada. Está edificada en un área de terreno de 8 3/4 vs de frente al Norte, por 50 1/2 de fondo al Sud, con seis piezas bajas y altas, construidas y revocadas en cal, techos de maderas duras y embaldozados, pisos de id; umbrales de mármol, pozo de agua riquisima, á tres cuadras.

De la plaza del Retiro y á 1½ del Mercado Nuevo.

Tramway á la puerta, títulos inmejorables y para cerciorarse de ello, ocúrrase á la Escribanía de D. Cárlos Barrera, calle Bolivar núm. 75. ag14

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 17 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Un rico juego de sala de última moda forrado en género de seda punzó, compuesto de un sofá, 2 poltronas y 6 sillas de lo mejor, 1 rico piano de Paris, máquina de fierro contra [illegible] humeda, añadidura de 2 años, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorios de caoba y jacarandá espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudio diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, id roble para 12 y 18 cubiertos, 49 docs si llas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba, costureros de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovaladas con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba y de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruols id id. un surtido de alhajas pertenecientes á una liquidacion, relojes remontoir, id de Sra. con diamantes, albums con nácar y otros de mucho mérito. ag13

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173, á la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag13

Por los mismos

En la casa calle de San Martin núm. 173.

El Jueves 19 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado. Cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas, de jacarandá diferentes clases, cuatro riquísimas lámparas de kerosene, [illegible] bacará, seis grandes espejos cuerpo entero, marco dorado luna francesa diferentes clases, sillones de hamaca, id sillas de montar, mesas de comedor de nogal, caoba y [illegible], pianos perpendicular, id de mesa, mesas de noche, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos

[illegible]

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado—remate de muebles nuevos y usados y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde. ag 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Un riquísimo piano perpendicular oblicuo de jacarandá, otro para estudio, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorio de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudios diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, id de roble para 12 y 18 cubiertos, 49 docs sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba; costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruolz diferentes clases y varios artículos de tienda que estarán á la vista.

Pertenecientes á una liquidacion; muchos artículos de tienda como ser: camisas, vestidos de señoras, sombreros colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y demas artículos.

En seguida—Alhajas; relojes remontoir, id para señoras alhajas filigrana de plata y oro, vino jerez, oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán á la vista, 1 caja de fierro. ag. 17

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Mártes 24 del corriente

A la hora de costumbre, remates de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag. 17

L. E. Cueto y Ca.
JUDICIAL
De la gran fabrica
DE CALZADO
UNICA EN EL PAIS
ESPLÉNDIDO ESTABLECIMIENTO
¡BRILLANTE OPORTUNIDAD!
INFINIDAD DE MAQUINAS
Unicas en el pais
Rivadavia 745 y 747
Mártes 24 á las 12 en punto

Procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr Juez Comisario D Justo Arditi y como perteneciente al concurso de D Alfredo Jonás y Ca

El detalle es como sigue

1 motor á vapor
1 máquinas para coser con sus correspondientes correaje
1 máquina para armar botas
1 « « armar cañas de botas
1 « « espaldos te calzado
1 « « poner cjandos
1 « « tejer
1 « « cortar [illegible] de botines
1 « « adornar botines
1 « « cortar cuero
1 « « empantllar
1 « « hacer clavos de madera y clavetear botines un mismo tiempo
1 máquina para clavetear con alambre
1 « para hacer contra fuertes
1 « de batir zue as
1 « de casadonear, sur
1 « de afilar
1 « de bruñir zuelas
2 grandes máquina para todo trabajo
1 máquina para bruñir talon
1 máquina para cortar suelas, y varias otras para infinidad de trabajo todo con sus correspondientes correajes

Mesas, estantes escritorio, cajas de fierro, gran cantidad de hormas para botines de hombre, señoras y niños espejos, piedras para bruñir, cepillos para máquinas, uno para máquinas, pinturas y tachuelas para calzados, gran cantidad útiles para máquinas, saca estaquillas portfores, cuchillas, bruñidores de madera, gran cantidad de piedras de afilar é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate

Nota—Prevenimos á los interesados que en atencion á la importancia de esta fábrica, única en toda la República, venderemos todo en un solo lote á la oferta que hiciesen fuera razonable ó en detalle si así no fuera

Los interesados que deseen visitar la fábrica, pueden pasar por nuestro escritorio Victoria 126 para acompañarlos hasta ella

Los inventarios se encuentran en la escribania de comercio del señor Campos ag17

Andrés Piaggio
JUDICIAL
CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lenfant.

Atencion carpinteros

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 18 vs de largo por 7 de ancho con entrepiso, construida con tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas vidrieras y celosia, cañerias de zinc y un gran deposito de agua

Tasado en todo en la cantidad de 23,000$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 15,334$ m/c

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante ag10

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
A LA 1 DE LA TARDE
El Mártes 14 de Setiembre
EN
BARRACAS AL SUD
AL LADO DEL TEATRO

De una máquina á vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad (de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con
100 a arroba 30 $ 3,000
Son 53,000

Atencion carpinteros y ferreteros

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procederá á vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero. ag. 8

Angel Aguilar
JUDICIAL
En Barracas al Norte
EL 30 DE AGOSTO (fiesta)
UNA CASA
CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente á Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, venderé el 30 de Agosto á las 12 en punto, la casa se compone de cinco habitaciones paredes de ladrillo en cal las del frente de la calle y las demas de un ladrillo en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 43 vs 25cent. ó sean 10 metros 588 milímetros de frente al Sud por 34 vs ó sean 29 metros 444 milímetros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43275$ m/c. las 2/3 partes base para principiar el remate son la pequeña suma de 28,918$ m/c, por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los títulos al Secretario Carballo Defensa 86, ó al rematador Potosí 85. ag13

Por el mismo

Notable é importante de comestibles y bebidas del almacen por mayor calle Defensa núm. 77 por realizacion de este negocio y para desocupar la casa á cualquier precio sin retirar lote.—Alerta almaceneros, confiteros, café fondas, etc.

El Miércoles 18 y Juéves 19 de Agosto

A las 12 en punto del dia se han de vender en público remate á la mejor oferta todas las existencias que contiene este negocio y muchas otras pertenecientes á una casa introductora cuyo pormenor en parte es el siguiente:—Ricos vinos de muchas clases y buena cantidad, oporto, jerez, priorato superior, vermouth, coñac moscatel, pepirita, madera, hesperidina, kirch, chirimoya, balsamo, ponce, coñac varias clases y marcas finas, ginebra, cordialillo, vino seco, cuarterolas y pipas vino de las marcas mejores y muchas otras bebidas á la vista, yerba de todas clases paraguaya, argentina, etc. azúcar, nueces, pimienta, comino sal, cohetes de la India, jabon chirimoña, cigarros varias marcas y clases, [illegible] surtidos, chocolate español, fósforos varias clases finos, alpargatas, palitos, cerveza, papel amarillo, blanco y otras clases, fideos finos, menta, lomitos, cristales y galletitas, etc.

De todos estos artículos hay cantidades y surtidos de buenos y frescos la venta se efectuará al mejor postor sin retirar lotes y al contado, escusado es entrar en mas pormenores y el que los desee se le darán en la calle Corrientes núm. 136. ag. 14

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 53 y Potosí 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades á las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros á la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, á la una del dia.

[illegible]

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 53 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador [illegible]

[illegible]

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes. De [illegible] liquidacion de varios [illegible] En nuestra casa calle del Perú núm. 27.

El Juéves 19 del corriente

A las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre lo siguiente:

Lienzos de todas las marcas conocidas, [illegible] 1,000 retorcido, clavos H. H. [illegible] otras marcas, percales, sarasas, id de lana, [illegible] vestidos, rasos de lana, [illegible] y de colores, bombasí blanco y crudo, id labrado, género de hilo, para camisas, uso doméstico, [illegible] servilletas, grano de oro, toballa de hilo, [illegible] y en cortes, paño negro impermiable, cortinas, sombreros de castor, id de paja, id chilenos, id alones, medias largas y cortas, id para señoras, [illegible] blancas y de colores, id Italianas, id de parcal, calzoncillos, tiras bordadas, pañuelos de hilo, id de seda, gros y peludos, enaguas bordadas, averias, medias, sombreros, colchas y bombasí. ag18

Por el mismo

Sucesores de Balbin Plowes, Gran remate de comestibles y bebidas. En nuestra casa Perú 27.

El Viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente:

Yerba paraguaya. vinos finos de jerez, conservas, vermouth, coñac, oporto, arroz de la india. azúcar, avellanas, almendras, pasas de higo, pasas de uva, fideos, fósforos. aceitunas, pescado en conserva, sardinas en salmuera, atun id id, comino, salchichon, alpiste, orejones, té, café molido, chocolate de varias marcas, sal fina y gruesa, ajenjo, menta, esperidina, fruta en almibar, bitér, escurtidos, tónico argentino, salsa inglesa, betun, bacalao, cerveza negra y blanca de varias clases, champagne, aceite refinado, caña, vinagre, y otros varios artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos una barrica pintura marilla, y cincuenta pavas de fierro de varios tamaños. ag17

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
ORDEN DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA
4 LEGUAS DE CAMPO
FLOR
SOBRE LA ESTACION LEONES
DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO
LIBRE DE INDIOS
APARENTE PARA AGRICULTURA
O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion se guida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Carlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gauland é hijos, venderemos á la mejor oferta dinero de contado, el magnífico campo que arriba dejamos designado.

Está situado á 3 ó 4 leguas de la estacion de los Leónes y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. [illegible] gerente del Banco de Lóndres [illegible] por otro costado por último de los hermosos campos del Sr. Fraquiro. Las sementeras han dado asombrosos resultados en cuanto á la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro-carril, mas barato á todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chile.

A conveniencias tan valiosas se agrega la bajísima base de venta que tienen, a saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de mjc.

Cualquiera que compre aprovechando la escasez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin num 30.

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE
A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate ag1º

Por el mismo

JUDICIAL
ORDEN DEL BANCO
DE LA PROVINCIA
EN SAN FERNANDO
¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez letrado de Comercio, Dr Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijos, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, [illegible] calle principal 3 de Febrero, numero [illegible] donde se hallará nuestra bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto
A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por 48 1/2 de fondo al Este, rodeado de bonitos edificios en una excelente vecindad

El edificio que es sólido, de azotea, techos de maderas fuertes, se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua esquicita, letrina y huerta con riquisimos frutales

La base para la venta, no puede ser mas baja. Es una retasa, que la ha reducido á 50,000 $ mjc

Rogamos exactitud á la hora del remate.

NOTA—Prevenimos que exigiremos una garantia de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido ag 5

Por el mismo

JUDICIAL
ORDEN DEL BANCO
DE LA PROVINCIA
EN LA ENSENADA
UNA MANZANA
DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm. 31 letra B. del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo angulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20,000$ m/c. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribanía del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia; y sin ninguna limitacion de precio.

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, dentro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo; ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 31, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 29 de Agosto
A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aquí por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio a las 7 y 55 llega á las 10 y 30, y regresa de la Ensenada á las 4 y 30.

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantia del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag.17

Lorenzo A. Muzzio
JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la [illegible] situada en la calle Tacuarí núm. 661, cuyo terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este [illegible] Ta de la [illegible] que no exceda de las 2/3 partes que son 53,299 m/c. y [illegible]

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 79, (altos). j125

Por el mismo
JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde [illegible] Dr. D. José M. Rosa, [illegible]

[illegible]

[illegible]

José María C. B[illegible]rano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 29 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 2600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$	520.000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja, compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	«	8148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
800 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	552718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrecé con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales on los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Masa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y á oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente: una hermosa casa á la moderna compuesto su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja á la calle, una gran portada de caoba á id. ocho piezas interiores umbrales de marmol; varios cuartos chicos, cocina, letrina, poso de rica agua etc, una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc. El terreno donde se encuentra esta gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como retaza practicada por el maestro mayor D. José María Baca, asciende á la cantidad de $ 430,000 m/c las 2/3 partes y como base por donde debe empesarse la venta son $ 286,668.

NOTA—Se previene á las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7.

Por el mismo

De una preciosa casa á la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-Carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna base para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público, remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada á toda costa, con 7 piezas, pintadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldoza. La area de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 13 vs frente al Este por 35 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su área de 22 vs de frente al Este por 33 1/2 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas á la casa del rematador Rivadavia 108 en Flores. Tambien debo hacer notar á los que se interesen que no se ofusquen á la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nanas, sin tener donde asilarse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente á las 2 en punto se venderan. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad perteneciente á D. Juan Dubennay la casa se compone de 2 pisos altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina algibe etc, algunas piezas con pisos de tabla y cielos razos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 8 bombas para el agua, con cielos razos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway á la media cuadra calle empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 455, entre Montevideo y Garantias. su tasacion $ 287.600 m/c. sus 2/3 partes $ 191,732 m/c, base para la venta. ag 10

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles y bebidas, calle de Perú esquina á la de Garay, por liquidacion y órden de su dueño.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 y dinero de contado se rematará todo el variado surtido de dicho almacen.

Yerba paraguaya, azúcar, escobas, fideos, cabo de Génova, arros, té negro y perla suelto, sal fina y gruesa, cigarros hamburgueses, vermouth francés y torino, y del pais, nesperidina, ajenjo muy fino, menta, frutas en almibar y en aguardiente, licores franceses de varias clases finos, bitter, jerez, agua florida, botellas de cristal, lámparas de kerosene, copas, encurtidos, sardinas en tarros, conservas alimenticias, tónico argentino, salsa inglesa, fósforos de cera, betun, juguetes, tarros de cristal, surtido general de loza, palanganas, escupideras, platos, tazas para caldo y café, fuentes, soperas, jarras, molinillos para café, máquinas de desgranar maiz, bacalao, fideos, orejones, y otra infinidad de artículos que se omiten por su larga estension. ag14

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina á la de Brasil, perteneciente á la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 15 vs frente á la calle Brasil y 25 vs á la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway á la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, á la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 8 1/2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo á su favor al costado Oeste de 8 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribania de Beccar, Defensa 90. jl29

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 614536 m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 409690 m/c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag2

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion á los puestos altos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la empresa y por el término de nueve años: que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 21000$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes que son 18000$ teniendo accion á los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 50. jl30

[illegible]

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,000 ps. y se previene no se admitirá oferta menor de sus 2/3 partes que son 64,[illegible] ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag13

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos.

El Domingo 29 de Agosto á las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio todas las existencias de dicha herreria cuyo detalle en parte es como sigue:

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientos, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpintería, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, corretillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribuccion directa.—Tasacion y base 100,000 ps m/c.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 3 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á Da. Eulojia Brazatel, la casa calle de Piedad núm. 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1/2 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m/c. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199. ag. 13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos y perteneciente á una ejecucion, lo siguiente. 1 caja de fierro y 1 escritorio completo de nogal. ag13

Por el mismo

PURAMENTE DE CASIMIRES

Importante remate

EN NUESTRA CASA

87 PERU 87

Por cuenta de una casa introductora. El Sabado 21 de Agosto á la 1 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado una gran partida de casimires para la estacion, recien introducida en piezas y en cortes, por bultos y en lotes al gusto de los compradores.

Por ser dia ocupado empezará nuestro remate á la 1 de la tarde. ag. 12

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 19 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterproff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vestidos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. ag16

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 5 ricos vestidos hechos para Sra, 9 tapados y túnicas, 289 piezas lana como ser capitas y batas para niños, tapados para Sra. etc. 114 lesna para zapatero; 25 metros hule para pisas.

Por los mismos

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El mártes 17 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camisas para hombre blancas de color y de franela, medias cortas de algodon, de hilo y de lana, percales, lienzos pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confeccion, para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa. Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

Por cuenta de seguros—120 piezas brin rica clase con pequeña averia. ag14

Por el mismo

Por cuenta de una casa introductora—Al contado, en nuestra casa Perú 87.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 del dia venderemos lo siguiente:

50 piezas lona para catres, 450 tarros pintura verde de 1 ó, una factura cristaleria de roca, cuyo detalle omitimos, 2 cuadros al óleo copias del famoso de «Guido Reni», La Aurora, 1 cuadro al óleo moderno «Origen de Roma», 1 cópia de la Venus del Tiziano y 10 ó 12 cuadros mas todos al óleo.

Recomendamos este remate por ser de interés. ag14

Pedro N. Blanco

En liquidacion judicial, al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, perteneciente al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El Mártes 17 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1/2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion son $ 9 los novillos y $ 7 las vacas, la base para la venta es las 2/3 partes de su tasacion que son $ 6 los novillos y $ 4 67 las vacas

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartaguito de D. José Galanaga de Abalos situada en el rincon de Lima Provincia de Corrientes. jl28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos á vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte. á la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia á las 59 vs 70 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 49 vs 80 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia; á las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 16 vs. 70 cent. de ancho con 20 vs 70 cent. de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 49 vs 90 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 24 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de marmol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA á las 2 1/2

Tasacion 1/3 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes $ 109480 m/c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m/c 2/3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93806 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 30 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c. 2/3 parte $ 93806 m/c.

6ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 158,450 m/c. 2/3 partes $106,300 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina á la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un ter[illegible]

[illegible]

Tasada en $ 140.225 m/c. [illegible]

8.a CASA á las 4

Tasacion $ 140.225 m/c. 2/3 partes $ [illegible]

Sita en la calle Victoria 589 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs. 80 cents de frente al Sud con 40 vs. [illegible] de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ [illegible]

9.a CASA á las 4 1/2

Tasacion $ 153,259 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

Sita en la calle Victoria 667 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 80 cents de frente al Sud con 40 vs 80 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 153,259 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

10.a CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107.866 m/c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $161,800 m/c. 2/3 partes $107,866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate á todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 á 98. jl. 29

Por el mismo

Primer remate. Al contado, en nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 18 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Gróes de colores gran fantasia y tres calidades distintas diagonales de color, pelo de lobo de color, cotin de hilo, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, razo de lara, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino inglés, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sederia, gróes de seda negros y de color; pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension pero todo son nuevo. Tambien venderemos el armazon y mostrador elegantemente trabajado con sus preciosas arañas y todos los útiles de la casa. ag17

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,202,45

Base para venta 2/3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada á todo costo en un terreno que mide 11 3/4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo á su favor á las 43 1/2 vs q' mide 7 1/2 vs de ancho por 26 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magníficas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso etc. etc.

Escusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnifica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida calidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1 366,202 45 $ m/c, tasacion sumamente baja, practicada ultimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son $ m/c 910,801,64. Títulos magníficos, las personas que deseen ver los títulos ocurran á la escribania de Beccar y las que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m/c.

Base para la venta 2/3 partes 338.051,41 ps. m/c.

En seguida despues de terminado el remate anterior procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior construida á la moderna con habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1/2 de frente al Este por 47 1/2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente como se verá por lo bajo que es de 507,077 10 $ m/c no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 338,051 40 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribania de Dario Beccar. ag 15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes 218,602 ps. m/c.

El Mártes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por mandato del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad situada calle Comercio 106, edificada á la moderna con todo lujo y comodidad suficiente.

La casa se compone de 11 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso, arañas de gas, pisos tabla umbrales y aljibe de mármol, puertas y ventanas de maderas duras, y edificada en terreno que mide 9 vs. y 45 cs. de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs.

Recomendamos á los pichincheros esta propiedad situada en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir lo palpan los propietarios á mas lo bajo de su tasacion incita á su compra.

Las tasaciones pueden verse en la escribania de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160. ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes 220,818 ps. m/c. 54 ctv.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada á la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y aljibe de mármol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs. de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs. de ancho.

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero: Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. m/c. 80 cs. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 220,818 ps. m/c. 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran á la Escribania de Beccar Defensa 90, ó á nuestra casa San Martin 160. ag15

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

Perteneciente á la testamentaria de Da. Matilde Lopez Miranda, por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213,811, 2/3 partes 142,541 ps. m/c.

El Domingo 19 de Setiembre, á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta con 7 lindas piezas, cocina, pozo, algibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y alfajías de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 142,541,$ m/c. base para la venta, para ver su tasacion y demas en la Escribania del Sr. Carballo calle Defensa núm. 86. ag13v19s

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé á la venta de la casa expresada, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Josefa Mier, por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, su estension se compone de 10 1/2 vs de frente al Norte incluso el espesor de las paredes, por 52 de fondo, 4 piezas de material perfectamente construidas, cocina, letrina, etc. y demás comodidades, las paredes por ambos costados y fondo son medianeras. La casa está perfectamente situada, á 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeada de tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Los títulos son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú núm. 147. ag14

AVISOS

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al publico todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito.

18-SUIPACHA-18

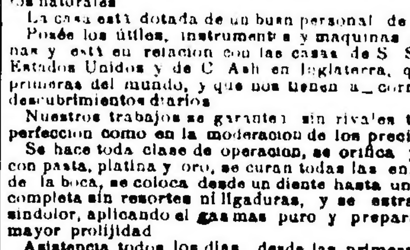

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones se [illegible]

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 perm*

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad ó infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lazarte, Belgrano 368 y 264.
« de Génaro Nucho, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos consignatarios.
J. M. Lavaggi y Ca. Potosí 264

jul2perm.

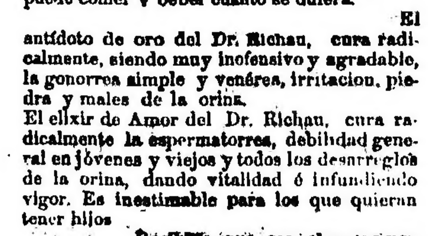

ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA

[illegible]

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 — CALLE DE VICTORIA — 336

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

m 1 permt.

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderías como ser comestibles artículos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 551, Suipacha 98. ag14-p.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc, como ser Hows, Grover y Baker, Ætna, (Planet) Wheeler y Wilson, Eliptic, (Sioat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

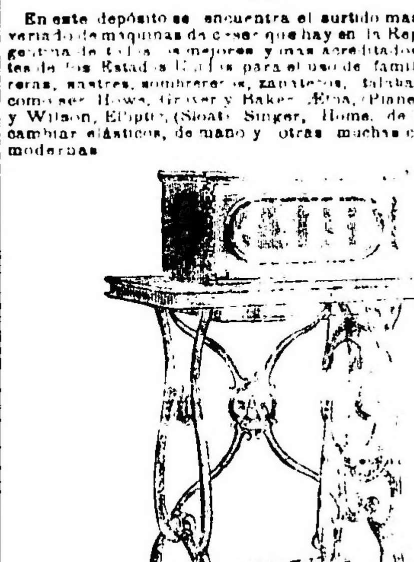

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de ojear, planchar, plegar, picar volados, picar carne, lo quitero, et. etc.

JUAN SHAW

N. 338 calle Venezuela 338
(Antes N. 206).

m1 perm.

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris. ag 16 v21

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á proposito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con el abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este balsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutaneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultaneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantia fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiendose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Mercantil del Departamento Dr. D. José P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Guillermo Rojo que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Claudio Martinez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose por arreglo al art 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer una manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Etcheverry en la inteligencia de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores Agosto 6 de 1875.—*Aurelio Castro* ag15v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Conde, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. por término de la oficina á cargo del que suscribe á contestar la demanda entablada por Da. Luisa Alem, sobre reclamo de intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875.—*Emilio Morales*, oficina de Salidas, Bolivar 33. ag 15v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 6 de 1875 —*Juan E. Coronado*. ag6v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. Lupo Giñasú, para que dentro de dicho término, comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento—San Nicolás, Julio 5 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver*, escribano secretario. jl 17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto*. jl22v22ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Federico Mendez* Esno. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Mugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag7v7s.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don Juan Francisco Vivot se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 17 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presentes al acto.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lijó*. Perú 130. Oficina. ag7v17

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Julianas*. Escribano. jl29v29ag

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan por ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; apercibidas que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Alejandro Villambrille*, escribano público. ag 18 v18s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. jl. 23v23ag

[illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Carlos L. Marenco, se hace saber á don Francisco A. Bosch, albacea de la testamentaria de don Juan Antonio Cascallares, que en el espediente seguido por este con la testamentaria de don Juan A. Vilasante, por cobro de pesos, á escrito presentado por don Santiago Casaubon, apoderado de la viuda y heredera de dicho Vilasante, en el que solicita que estando vencido el término de prueba se ractifique por el infrascripto sin mas tramite sobre el estado de dicha prueba y se entreguen los autos para alegar de bien probado, el espresado señor juez con fecha cuatro del corriente proveyó lo siguiente:—Certifíquese á tuacion como se pide y vuelva—Marenco—Así mismo se hace saber al citado don Francisco A. Bosch comparezca á la secretaria á mi cargo dentro de tres dias contados desde la fecha á efecto de constituir domicilio legal con arreglo á lo dispuesto en la ley de cinco de Octubre de que se hacia mencion setenta bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto de 1875.—*Manuel Llanes Oliver*—Escribano Secretario. ag 14 a17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama por el término de 3 dias á D. A. Pinasanto para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra el sigue Don José de Carabassa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*Eugenio Blanco* ag 14v17

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Morrasca de Caparro para que, sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—*Manuel Lacasa* jl 31v31ag

Por disposicion del señor juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situada en el arroyo denominado "Carabelas" ag. á su margen izquierda, doce cuadras de frente á Este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, que lindan por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados por el otro costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wais, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da. Vicenta Cacasi el derecho de posesion que pide sobre dicha Isla.—San Fernando Agosto 6 de 1875. *Desiderio Chafuen*.—Escribano público. ag13v13s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se notifica por medio del presente á Da. Luisa Scorpino, el auto recaido en el espediente seguido por ella contra el concurso de D. Fernando Sotinola sobre terceria cuyo tenor es el siguiente:—Agosto 4 de 1875.—Por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde á Da. Luisa Scorpino, nombrandosele por procurador á los Estrados del Juzgado y notifiquesele este auto por medio de edictos en los periódicos y por el término de tres dias. J. A. Areco—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*I. Campos* ag14v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. L. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Antonio Calderoni, á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas la operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Agosto 12 de 1875.—*Joaquin Reinoso* ag14v19

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñiz, como así mismo se cita á D. Ramon Muñiz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el espediente seguido por Da. Nieves Reyna de Muñiz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. ag12v12s

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los Señores Don Benjamin Javalita, Don Juan B. Lagomarzino, Don Luis Bengurla y Don F. y A. Lanuse el auto recaido en el escrito presentado por los albaceas en el concurso de Don Juan Benitez cuyo tenor es el siguiente:—Junio 6 de 1875.—Autos y vistos.—De conformidad con las consideraciones espuestas en el precedente escrito del Síndico reproducido por el Juez Comisario, no ha lugar por ahora á lo solicitado á f. 19 y corran los autos segun su estado.—J. A. "Areco."—Buenos Aires Agosto 7 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag13v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Julio Arditi, se cita á todos los acreedores del concurso de los Sres. E. H. Folmar y Ca. para el Mártes 17 del corriente á la 1 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Agosto 11 de 1875.—*Fernando Folkenand*. Escribano-Secretario, Perú núm. 130. ag13v17

Por disposicion de Don Emilio J. Perez Juez Comisario del concurso de Don Silvestre Mosquera, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del espresado Mosquera, para el dia 19 del corriente á la una de la tarde, á fin de tomar en consideracion una propuesta de un concordato que en ese acto presentará el fallido.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Pedro Bisoarez*. ag13v16

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 8 de 1875. *Clodomiro Gallardo*. jl8v8 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] Felipe T. Vela se hace saber [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis D. Lagos en la inteligencia de sertenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 25 de 1875.—*Isidoro Campos*. ag. 8v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jose María Rosa, se cita llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria. á cargo del que suscribe Defensa 86; á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Nicanor Repetto*. ag3v3s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 85) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar*. Secretario ag7v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del D. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da. Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1875. *Juan E. Coronado*. ag 6v6set

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Carlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado*. jl24v24 ag.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibarra, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolás Julio 31 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. ag6v6s

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finable no alcanza á 12,000 $ m/c., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875.—*Pedro M. Lopez*. Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla que está situado en el Paraná de las Palmas aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de ocho cuadras mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con Don Luis Price y por el otro con Don Juan Gonzales se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias pues de lo contrario se concederá á D. Enrique Moller el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 31 de 1875.—*Desiderio Chafuen*. Escribano público. ag6v7s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Juan E. Coronado*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villambrille*, escribano público. ag. 3v3set.

[illegible]